



ESTRATEGIA PARA LA JUVENTUD RURAL

DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUTORIDADES



ADMINISTRACIÓN 2016-2020

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Jimmy Morales Cabrera

Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Rosa Elvira Pacheco Mangandi

Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Byron Omar Acevedo Cordón

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Jorge Armando Rosado Mendoza

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

La Estrategia para la Juventud Rural fue elaborada con la asistencia técnica de FAO en el marco del proyecto regional TCP/RLA/3602 "Juventud Rural, empleo y protección social para el desarrollo territorial rural"



COMITÉ DE REDACCIÓN

Manfred Alberto Melgar Padilla / Director DICORER-MAGA Simona Torretta / FAO Ileana Grandelis / FAO Claudia Alfaro / DICORER-MAGA Raúl Roberto Chávez Amado / MAGA

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Gobierno de Guatemala

Presentación

La presente estrategia aborda la problemática de la juventud rural de una manera integral y multisectorial. Pretende convertirse en instrumento articulador y referente de la actuación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (en adelante, MAGA) en la promoción del desarrollo integral de la juventud rural, en forma individual o colectiva.

La estrategia contribuye a identificar factores que obstaculizan la coordinación interinstitucional y multisectorial. De esta manera, anima la búsqueda de mecanismos de articulación y sinergia para implementar acciones, destinar recursos, delimitar roles y distribuir responsabilidades para una mayor eficiencia y eficacia en la implementación de los derechos de la juventud.

Los recursos financieros y el capital humano son escasos en los diferentes niveles de programación presupuestaria (sectorial, departamental, municipal y territorial). Este instrumento puede contribuir a identificarlos y vincularlos para su optimización y redistribución, con mayor equidad de género, étnica y territorial. A su vez, podrá facilitar la identificación, definición de planes, programas y proyectos de interacción social.

Esta estrategia contribuye a generar mayores oportunidades para que la juventud ejerza su derecho a la participación ciudadana y manifieste su compromiso para constituirse en un verdadero actor estratégico del desarrollo, protagonista del mejoramiento de la calidad de vida, individual y colectiva.

Esta estrategia, como documento programático, encierra un plan para la juventud rural. A su vez, constituye un instrumento para la movilización de recursos nacionales e internacionales. Para su cumplimiento presenta la siguiente estructura:

- Presentación;
- ii) Introducción;
- iii) Contexto de la juventud rural en Guatemala:
- iv) Componentes estratégicos;
- v) Costo estimado;
- vi) Referencias bibliográficas.

Como Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es para mí un alto honor presentar esta estrategia, que estoy plenamente convencido se convertirá en el instrumento de más importancia para el desarrollo de la juventud rural y el impulso al desarrollo rural sostenible.



Mario Méndez Montenegro Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación





ACUERDO MINISTERIAL No. 277-2017

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 6 de octubre de 2017.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las Dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que la "Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación", constituye un instrumento de suma importancia para la población rural de nuestro país, específicamente para la juventud, que merece tener oportunidades de capacitación y trabajo, para lograr su superación personal y alcanzar su desarrollo económico y social.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo Número 338-2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR LA "ESTRATEGIA PARA LA JUVENTUD RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN" contenida en el anexo uno (1) compuesto de 49 folios, adjunto al presente Acuerdo Ministerial.

ARTÍCULO 2. El ámbito de aplicación de la "Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación" es la totalidad del territorio de la República de Guatemala.

ARTÍCULO 3. Se instruye al Viceministro de Desarrollo Económico Rural, velar por la implementación de la "Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación".

ARTÍCULO 4. Se instruye a la Administración Financiera para realiza las gestiones y los procedimientos correspondientes, con el fin de implementar la "Estrategia par#la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación".

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo Ministerial empig a regir/in/mediatamente.

MIQUESE/

Mario Ménder Montenegro Ministro de Agricultura

DE Ganadería y Alimentación

MV José Felipe Ørellana Mejía Vicembistro de Desarrollo

Económico Rural

7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413-7000

@MagaGuatemala

f maga.gt

www.maga.gob.gt

Índice

Presentación	III
Acuerdo Ministerial No. 277-2017	V
Acrónimos y abreviaturas	IX
Introducción	1
Marco político para la garantía de los derechos de la juventud	4
El compromiso institucional del MAGA hacia la juventud rural	6
Programas destacados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación implementados a través de DICORER, para el desarrollo de la juventud rural	10
Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)	10
Formación de Jóvenes Agricultores/as Agro-Empresario/as – FORJA	10
Servicio cívico del MAGA: Jóvenes que apoyan el extensionismo rural mediante la metodología "Campesino a campesino"	12
Contexto de la juventud rural en Guatemala	13
Definición de juventud	13
El bono demográfico	14
Características de la juventud rural	15
Las oportunidades en el sector agropecuario	18
Componentes estratégicos	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	22
Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud.	22
Eje estratégico 2: Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonist del desarrollo agrícola y rural	

Referencias bibliográficas	45
Recomendaciones de la estrategia	43
Costo estimado	41
Comunicación, diseminación de resultados y buenas prácticas, y sistematización	41
Sistema de monitoreo y evaluación	40
Estrategia de implementación y monitoreo	40
Plan de acción	31
Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER	28
Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural	26
Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural - CADER	24

Acrónimos y abreviaturas

AMER	Agencias Municipales de Extensión Rural	INE	Instituto Nacional de Estadística
CADER	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Económico Rural	INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía	MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
CONJUVE	Consejo Nacional de la	MINECO	Ministerio de Economía
	Juventud	MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural		Social
	,	OME	Oficina Municipal de Empleo
DIGESA	Dirección General de Servicios Agrícolas	ONG	Organización No Gubernamental
DIPLAN	Dirección del Planeamiento del MAGA	PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial		Fortalecimiento de la Economía Campesina
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura	PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos	SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y	SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
	la Agricultura	TIC	Tecnologías de la Información
FORJA	Formación de Jóvenes		y la Comunicación
	Agricultores Agroempresarios	VIDER	Viceministerio de Desarrollo
ICA	Enfoque Integrado de País (FAO's Integrated Country		Económico Rural

Introducción



Un país que no invierte en el desarrollo de su capital humano, del cual es parte la juventud, está destinado a su empobrecimiento económico y social con altas tasas de criminalidad y conflictividad.

La juventud rural representa el futuro del sector agrícola y del desarrollo territorial sostenible. Con una población guatemalteca en crecimiento y una disminución de la productividad agrícola combinada con el éxodo rural, la producción y oferta sostenibles de alimentos se encuentran amenazados.

La juventud es el principal capital humano y la fuerza productiva e innovadora de un país. La manera como se preparan para enfrentar la adultez incide en su capacidad de ser actores dinámicos del desarrollo social y productivo.

Un país que no invierte en el desarrollo de su capital humano, del cual es parte la juventud, está destinado a su empobrecimiento económico y social con altas tasas de criminalidad y conflictividad. En los últimos años, son cada vez más los países que han tomado conciencia de esta situación y desarrollan políticas innovadoras para la juventud rural y estrategias para su aplicación.

En fecha reciente, la comunidad internacional ha reiterado su atención, no solo a la agricultura sino también a la juventud rural y a sus organizaciones. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2010 como el Año Internacional de la Juventud, y el tema del Día Internacional de las Cooperativas en 2011 fue "La juventud, el futuro de la empresa cooperativa". En el 2010, los jefes de Estado de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA¹) aprobaron la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT), que tiene como objetivo:

1 El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la integración de la región centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente, se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. Su objetivo es alcanzar la integración de Centroamérica para constituirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

"Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios. valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible."

Uno de los grupos priorizados para la ejecución de la ECADERT es la juventud rural. Reconoce que las oportunidades para la misma han sido limitadas, lo que ha provocado la migración de muchos jóvenes. En el Plan de Acción Regional 2014 – 2018 para la ejecución de la ECADERT, se contempla la incorporación de la juventud rural a los procesos de ejecución de la estrategia en los tres planos de actuación —regional, nacional y territorial— así como el acercamiento de las instituciones y programas existentes en la región a los procesos ECADERT, con el propósito de unir esfuerzos para atender a este grupo de población.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

El objetivo general de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDRI) es lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en esta política y, en general, de los habitantes de los territorios rurales. Pretende lograrlo a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

La PNDRI tiene como finalidad lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las áreas rurales, para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente política. Esto significa que se concibe el desarrollo rural como el desarrollo humano de quienes habitan en esos territorios.

Agenda Rural 2016/2020

La Agenda Rural constituye el instrumento para operativizar a la PNDRI. Su objetivo es lograr el desarrollo sostenible de las poblaciones que habitan en territorios rurales y, por ende, mejorar su calidad de vida. Esta agenda prioriza cuatro ejes estratégicos: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Social e Infraestructura, y Conectividad.

En el eje 3, Desarrollo Social e Infraestructura de la Agenda Rural 2016-2020 del Gobierno de la República de Guatemala, una de las intervenciones estratégicas es facilitar el acceso a programas escolares y extraescolares con pertinencia cultural y lingüística para niñez y juventud en las áreas priorizadas.

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento a la Economía Campesina (PAFFEC)

Programa insignia del Ministerio, tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural.

El programa tiene el propósito de contribuir con la meta nacional de reducir la desnutrición crónica en niños menores de dos años de edad, en el marco de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica, mediante la promoción de la agricultura familiar en hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. Para lograrlo, busca mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, y activar para ello la coordinación interinstitucional e intersectorial, la participación social y ciudadana en cada uno de los niveles territoriales, con la solidaridad y acompañamiento de la cooperación internacional.

Dentro de este marco, se presenta la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que constituye un esfuerzo político para atender de manera eficaz y eficiente al sector de la juventud rural.

La estrategia es un instrumento más explícito de inclusión de la juventud rural en el desarrollo agropecuario. Puede abordar el gran desafío intergeneracional de la agricultura en Guatemala y optimizar el potencial innovador de la población juvenil.

Su objetivo general es promover la equidad e inclusión social de la juventud rural, por medio del acceso a servicios de extensión, formación, recursos, activos y oportunidades que le permita desarrollar capacidades y ampliar su participación en instancias decisorias y sociales para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Esta estrategia es el resultado de un largo proceso de consultas y reuniones con actores estratégicos y extensionistas rurales del MAGA, logrado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En primer lugar, se realizó un ejercicio de mapeo de las iniciativas de juventud implementadas por la DICORER en el campo mediante el apoyo de las Profesionales y técnicas de apoyo a la mujer, juventud y niñez de los 22 departamentos de Guatemala. En segundo lugar se procedió a la identificación y análisis de organizaciones de jóvenes, así como de los programas de juventud de la DICORER. Entre estos destacan los Centros de aprendizaje para el desarrollo económico rural (CADER) dirigido a los jóvenes; el Programa de formación de jóvenes agricultores agro-empresarios (FORJA) y el Servicio cívico. En tercer lugar, se convocó un a encuentro de consulta nacional que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala el 7 y 8 de marzo de 2017 con la participación de 72 personas: 40 extensionistas educadoras para el hogar, 22 profesionales y técnicas de apoyo



a la mujer, juventud y niñez, y 10 extensionistas de agricultura familiar. En el encuentro se invitó también a jóvenes representantes de proyectos seleccionados del departamento de San Marcos. Los participantes fueron seleccionados tras su contribución al mapeo y a las actividades de investigación. El encuentro nacional sirvió para compartir experiencias y profundizar la discusión de los resultados derivados del proceso de encuesta. A raíz de la reunión, se elaboraron los lineamientos y las líneas de acción prioritarias para la implementación de la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el objeto de responder a los problemas encontrados por la juventud rural en el contexto de las políticas implementadas y de los programas de desarrollo.

Marco político para la garantía de los derechos de la juventud

La juventud es la pieza fundamental del desarrollo multidimensional de una sociedad debido a los cambios que ejerce sobre la pirámide poblacional del país. Según dato del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), Guatemala es un país en donde la población se ha vuelto joven en menos de treinta años, después de transitar por una población con edades comprendidas entre la niñez y la adolescencia. La tendencia es que para los próximos cien años la estructura de la población guatemalteca no cambiará, pues la juventud seguirá representando casi el 30% del total.

Esta situación representa un desafío importante para el país, sobre todo para el futuro de su juventud. A nivel regional, los países miembros del SICA aprobaron en su XXXV reunión realizada en Panamá el 30 de junio de 2010, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT), con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales de Centroamérica y República Dominicana. Uno de los grupos priorizados para la ejecución de la ECADERT es la juventud rural, "reconociendo que las oportunidades para la misma han sido limitadas y ello ha fomentado la salida de muchos jóvenes talentosos y emprendedores, empobreciendo los recursos humanos y el potencial de sus territorios". El Plan de Acción Regional para la Juventud Rural 2014-2018 para la ejecución de la ECA-DERT, actúa como un mecanismo de empoderamiento juvenil que potencia su protagonismo en la consecución de sus derechos, sus oportunidades de desarrollo económico y social y sus aportes al desarrollo de sus comunidades y territorios.

"La juventud amerita una política especial en el marco de ECADERT y un programa o plan que oriente a los distintos organismos de conducción en este tema, acompañado de acciones dirigidas a potenciar la capacidad organizativa y de participación de los jóvenes en la gestión del desarrollo rural, conservando su interés particular y la reivindicación de sus derechos, sin que por ello dejen de organizarse en función de la visión de futuro del territorio".

En el ámbito nacional, se buscó responder a tales retos mediante la Ley de Desarrollo Social, promulgada en el año 2001. Dicha ley considera la demografía como un pilar importante para la toma de decisiones de política pública, tal y como lo enfatiza su artículo 13: "[...] los programas, planes y acciones sobre salud, educación, empleo, vivienda y ambiente considerarán las necesidades que plantea el volumen, estructura, dinámica y ubicación de la población actual y futura, para lograr una mejor asignación de recursos y una mayor eficiencia y eficacia en la realización de las tareas y acciones públicas".

Por su parte, la Política Nacional de Juventud 2012-2020, que se sustenta en los Acuerdos de Paz, reconoce al joven como sujeto de derecho, con el principal propósito de establecer un marco de acciones para el desarrollo de oportunidades que potencien las capacidades de la juventud en favor de su pleno y digno desarrollo individual, comunitario, social y político. En la Política Nacional de Juventud no hay un componente que aborde el tema de la juventud rural, sino unas referencias a las iniciativas que deberían impulsar "los procesos de capacitación e inserción laboral, con énfasis en el desarrollo de programas innovadores de formación para el trabajo en contextos rurales, y fomentar el emprendimiento mediante el impulso de proyectos productivos propios, el financiamiento de iniciativas viables así como el apoyo a jóvenes emprendedores".

El tema de la juventud rural está contemplado de manera general en otras políticas del Estado, como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), la cual se propone mejorar la calidad de vida de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el desarrollo de la economía campesina.

En la Política Agropecuaria 2016-2020, formulada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el objetivo general es incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población rural; entre sus cinco objetivos estratégicos figura el de contribuir al desarrollo rural integral. Se menciona además la necesidad de reforzar la ayuda a la juventud campesina para garantizar el relevo generacional mediante la adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

El programa insignia del Ministerio, el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) y la Agenda Rural 2016-2020, en cumplimiento de la PNDRI, actúan en apoyo a la juventud rural, con el objetivo de propiciar el bienestar integral de la familia, rural, campesina e indígena que vive en condición de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general.

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 contempla entre sus acciones prioritarias la promoción de un Plan de Desarrollo Rural para una Revolución Agropecuaria, con el objetivo de "promover el empleo digno en las áreas rurales con la participación de asociaciones de productores y la implementación de paquetes tecnológicos y planes de inversión productiva para el empleo." Mientras, la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 indica, con respecto al desarrollo rural integral, que se promoverá la asociatividad, se establecerán programas de capacitación y se crearán incentivos para las empresas que inviertan en capacitación en regiones de bajo desarrollo económico.

El compromiso institucional del MAGA hacia la juventud rural

El MAGA tiene un historial de iniciativas de atención a los jóvenes rurales. Entre los años sesenta y noventa, por medio de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), el MAGA atendía a la juventud rural a través de la conformación de los Clubes Agrícolas Juveniles 4-S², que eran atendidos por un promotor juvenil y una extensionista de educación para el hogar. La cobertura era nacional y la metodología utilizada, participativa; se fomentaba la organización de la juventud en actividades agropecuarias, sociales y deportivas. Estas actividades iban dirigidas al joven que

2 Uno de los más antiguos programas rurales para jóvenes ha sido el de Clubes Agrícolas Juveniles 4-S, promovido por el MAGA en los años sesenta, inicialmente bajo la supervisión de la Dirección de la División de Extensión Agrícola y luego de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), con el objetivo de desarrollar en los jóvenes habilidades técnicas en el sector agrícola. El programa educativo 4-S (salud, saber, sentir y servir) se ha dirigido principalmente a los jóvenes campesinos que no tienen la oportunidad de asistir a la escuela y trabajan en el campo a muy temprana edad. Les brinda una educación extraescolar en prácticas agropecuarias, organización del hogar, y favorece una familiarización con la práctica campesina y la dignificación de la profesión del agricultor. Los clubes 4-S, que formaban parte del Sistema de Extensión Rural, estaban liderados por un promotor juvenil encargado de la formación del grupo de jóvenes comprendidos entre las edades de 9 a 20 años, para orientarlos y capacitarlos en la realización de proyectos individuales, tales como huertos familiares, crianza de animales y fomento de cultivos básicos. También había una extensionista educadora para el hogar, encargada de proporcionar a las jóvenes conocimiento sobre la economía doméstica y agrícola. El programa concluyó en el año 1995, y ha sido precursor de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).

se habían quedado fuera del sistema escolar y se encontraba sin trabajo; por lo tanto, se le orientaba en actividades cívicas y se definían vocaciones técnicas. Con la reestructuración del MAGA en el año 1998 desapareció DIGESA y con ello los clubes 4-S, lo que dejó un vacío institucional en la asistencia técnica para los agricultores, hecho que repercutió en la aparición de una creciente desnutrición infantil.

Después de más de una década, el 19 de noviembre del 2010, con Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se estructura la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER). Sus objetivos son operativizar y retroalimentar las políticas y estrategias sectoriales a través de la coordinación del desempeño de las diferentes instancias del Ministerio a nivel regional, departamental y municipal, para la identificación de demandas. Así mismo, velar porque se proporcione a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal, que le permitan adoptar tecnologías e innovaciones, le brinden la oportunidad de la satisfacción de sus necesidades básicas, la generación de excedentes y el desarrollo integral. Entre sus atribuciones se encuentran coordinar y facilitar con las instituciones públicas vinculadas al sector a nivel regional, departamental y municipal, la operativización de políticas y estrategias sectoriales. Se instituyen las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER) conformadas por tres extensionistas por municipio: un extensionista agrícola, una de educación para el hogar y un promotor juvenil. Esta última figura estaba a cargo de promover y organizar la participación de la juventud rural.

En el año 2012, con el cambio de gobierno, desaparece la figura del promotor juvenil y cambia el nombre de los extensionistas. En el año 2016 se renueva la estructura del Sistema de Extensión Rural, conformado siempre por tres extensionistas por municipio: uno para el desarrollo agropecuario, uno para agricultura familiar y otro de educación para el hogar rural.



Cuadro No.1.Funciones principales de los extensionistas de las AMER a la fecha

Tipo de extensionista	Función principal
Extensionista para el desarrollo agropecuario y rural	Participa en la formulación y/o actualización del Plan municipal de extensión rural. Participa en la elaboración de los planes grupales, comunitarios, e integra aportes de socios, con base a la metodología del SNER.
	Capacita y asiste a los y las extensionistas del Equipo técnico de extensión al que pertenece, promotorías y grupos comunitarios.
	Promueve la coordinación y articulación del sistema local de extensión en el municipio.
	 Promueve técnicamente procesos organizativos para la vinculación a mercados dentro de las actividades de los CADER.
Extensionista para agricultura familiar	Responsable de atender al sector de productores agropecuarios de infra y subsistencia y a los jóvenes rurales.
	Coordina, orienta y capacita prioritariamente a los extensionistas en agricultura familiar, con el fin de que desarrollen un efecto multiplicador de las acciones y servicios que prestan a nivel de cada comunidad.
	 Canaliza incentivos y retroalimenta a la Agencia Municipal de Extensión, sobre las necesidades y/o recomendaciones y propuestas de los productores agropecuarios.
	 Capacita y brinda acompañamiento técnico a las promotorías comunitarias y sus grupos para el establecimiento, renovación y funcionamiento de los CADER.
Extensionista para el desarrollo del hogar rural	Promueve y participa en la formulación y/o actualización de los planes grupales, comunitarios, e integra aportes de socios, con base a la metodología del SNER. Apoya la formulación del Plan municipal de extensión rural.
	 Capacita y brinda acompañamiento técnico a las promotorías comunitarias y sus grupos para el establecimiento, renovación y funcionamiento de los CADER. Se enfocará al mejoramiento de las condiciones físicas y humanas del hogar, que incluye lo inherente a niñez y juventud.
	Promueve prácticas e innovaciones tecnológicas, acordes con los recursos de las familias participantes en cada CADER.
	Apoya la ejecución de los Planes de grupo, olanes comunitarios y Plan municipal de extensión rural en el marco del fortalecimiento del Sistema Local de Extensión, por medio de la articulación con otros actores institucionales.

El MAGA, a partir del año 2014, por medio de la DICORER, asume la responsabilidad legal del Servicio Cívico Nacional a través del alistamiento de 500 jóvenes al año, quienes por un periodo de cuatro meses apoyan a los equipos del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) en la conformación de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) inicialmente en seis departamentos: Quiché, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá y Alta Verapaz. El CADER es un sistema de participación social en el cual concurren saberes y capacidades locales y externas, para mejorar la vida de la población rural, con base en la autogestión.

En el 2015-2016, el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), estableció 338 Agencias Municipales de Extensión Rural que lograron la organización de 6 780 CADER, que beneficiaron a alrededor de 176 339 familias, de las cuales el 57% eran hombres y 43%, mujeres. A partir de 2016 se conforman los CA-DER Juveniles con el objetivo de aumentar la participación de la juventud en actividades productivas agropecuarias. En 2016, el MAGA considera que es necesario darle énfasis a la atención a la juventud rural, por lo que surge en la DICORER, la figura de la Profesional de apoyo a la mujer, juventud y niñez a nivel de sede departamental. Las personas que asumieron la atención de la mujer, niñez y juventud en el territorio fueron los extensionistas para el hogar rural y para la agricultura familiar. Realizaron diversas actividades, principalmente para el establecimiento de huertos escolares enfocados a la seguridad alimentaria, con el propósito de mejorar la alimentación entre niños y jóvenes en edad escolar. Actualmente hay un total de 22 Profesionales

de apoyo a la mujer, juventud y niñez, que coordinan con los 245 extensionistas municipales para el hogar rural y 340 extensionistas de agricultura familiar.

Cuadro Nº 2. Cantidades de grupos juveniles en CADER abiertos al mes de junio 2017

N°	DEPARTAMENTO	CADER		
1	Sacatepéquez	7		
2	Santa Rosa	14		
3	Baja Verapaz	5		
4	Jalapa	12		
5	Petén	16		
6	Guatemala	37		
7	Zacapa	21		
8	Quiché	16		
9	Chimaltenango	9		
10	Escuintla	6		
11	Jutiapa	15		
12	Chiquimula	32		
13	Izabal	11		
14	El Progreso	10		
15	Quetzaltenango	32		
16	Totonicapán	18		
17	Huehuetenango	46		
18	Sololá	5		
19	San Marcos	14		
20	Retalhuleu	0		
21	Alta Verapaz	1		
22	Suchitepéquez	64		
Total CADER Juveniles: 391				
Población juvenil atendida: 10 180				

Mediante esta estrategia, el MAGA pretende proveer a los dirigentes, a los Profesionales de apoyo para la mujer, juventud y niñez, a los extensionistas agrícolas, a las asociaciones juveniles y organizaciones de productores, unas perspectivas sobre soluciones plausibles para superar el gran desafío intergeneracional de la agricultura en Guatemala y optimizar el potencial innovador de la población juvenil rural.

Programas destacados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación implementados a través de DICORER, para el desarrollo de la juventud rural

Escuelas de Formación Agrícola (EFA). Dependen de la Subdirección de Formación y Capacitación de la DICORER, ubicadas en cuatro departamentos — Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Sololá—. Se imparte ciclo básico y diversificado; tres de ellas forman peritos agrónomos y una, perito forestal. Están dirigidas a jóvenes de escasos recursos que reciben beca completa por parte del MAGA.

Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)

Es una acción estratégica impulsada por el MAGA con el objetivo de extender conocimiento mediante un enfoque horizontal de comunicación con las personas que viven en el campo; mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños que se organizan en grupos comunitarios, denominados Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER). Un ejemplo de descripción concreta del concepto de CADER es "Un lugar donde nos reunimos para practicar y aprender todos de todos" (promotor Mario Gómez, Ocubilá, Huehuetenango, febrero 2014). El CADER se orienta al incremento de la productividad, al mejoramiento integral del hogar rural y a la protección de

los recursos naturales renovables. Se establece en una casa, en una parcela, una finca rural o en ambas, u otro espacio que puede ser social o colectivo. Los procesos de aprendizaje que se construyen y comparten son aplicados por las personas del grupo para solucionar problemas comunes, aprovechar oportunidades y provocar cambios cuantitativos y cualitativos que permitan una vida digna y próspera para las mujeres y los hombres del ámbito rural. El principio básico es aprender-haciendo prácticas, tecnologías, innovaciones y procesos educativos de diversas temáticas del desarrollo rural, especialmente para el mejoramiento de la economía campesina y la agricultura familiar. Los CADER Juveniles formados en el año 2016 han brindado prácticas de formación en temas agropecuarios, mediante el establecimiento de huertos para la producción de alimentos con plantas nativas para contribuir a la seguridad alimentaria para la familia rural, y en la capacitación de los jóvenes en la producción de insecticidas y abonos orgánicos.

Formación de jóvenes agricultores/as agro-empresario/as (FORJA)

FORJA es un programa de formación de jóvenes agricultores agro-empresarios financiado por la ONG suiza HELVETAS en coordinación, apoyo técnico y reconocimiento de los jóvenes formados en FORJA con el MAGA y otros actores locales en el área de intervención. El objetivo es que los jóvenes FORJA sean competentes para actuar como agentes de cambio, impulsores y emprendedores de nuevos métodos de producción agropecuaria, de procesamiento de productos agropecuarios

y de prestación de servicios pertinentes, y que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de sus comunidades rurales.

El programa está orientado a jóvenes desfavorecidos, hombres y mujeres, quienes por diversas razones se encuentran excluidos de los sistemas formales de educación, carecen de oportunidades para superarse profesionalmente y no tienen acceso a un empleo digno que les permita generar ingresos y mejorar su bienestar personal y el de sus familias. Incorpora jóvenes del área rural provenientes de hogares dedicados a la agricultura de subsistencia, infrasubsistencia o excedentarios, cuyas edades se encuentren en el rango de 15 a 25 años; que hayan aprobado el sexto grado del nivel primario y que, preferentemente, sean propuestos por organizaciones locales dedicadas a desarrollar actividades relacionadas con el agro.

La formación que reciben los jóvenes por un periodo de 10 meses consecutivos es dual por competencias, y los orienta a realizar diferentes acciones productivas, transformativas y de servicios agropecuarios en su ámbito laboral y comunitario, mientras fortalece sus conocimientos, habilidades, actitudes y, en especial, sus valores. Pone énfasis en las competencias técnicas y prácticas que el joven necesita para cumplir con sus tareas de trabajo o futuros emprendimientos con innovación tecnológica y visión empresarial, articulados a cadenas productivas priorizadas.

Los diferentes módulos se basan en una malla curricular estructurada por competencias generales y específicas. Son desarrolladas a través de unidades formativas teórico prácticas que propician un aprendizaje participativo. El aprendizaje transfiere nuevos conocimientos que facilitan y fortalecen la vinculación entre educación y trabajo. Además, crea espacios inmediatos en donde aprenden y se desarrollan, tanto para actuar en el medio laboral como para desenvolverse en los diferentes ámbitos en los que participan con su familia y en su comunidad. Dicho aprendizaje ocurre en diversos ámbitos y en distintas formas y circunstancias, por lo que se trata de un proceso dinámico que conjuga los intereses de la juventud y las demandas del mercado, lo que desarrolla las bases para enfrentarse a la problemática local actual y asumir los retos a largo de su vida.

La incidencia del proyecto se ha enfocado en la gestión del conocimiento, calidad y estándares que exige el mercado; cumplimiento de buenas prácticas productivas y de comercialización; desarrollo de tecnologías apropiadas, mejora de índices de productividad, diversificación de la producción y transformación en función de las demandas del mercado; generación de oportunidades de trabajo, empleo e ingresos; adición de valor a productos y servicios, mejora de la participación comercial y acceso a mercados, desarrollo de la asociatividad y trabajo Red de Redes.

El proyecto se ha implementado en los últimos años en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Alta Verapaz. Hasta finales de 2016, se logró la formación de 985 jóvenes como agricultores calificados y 736 como agricultores empresarios, con una participación promedio del 36% de mujeres.

Servicio Cívico del MAGA: jóvenes apoyando el extensionismo rural mediante la metodología "Campesino a Campesino"

El MAGA, a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), con la finalidad de darle seguimiento a la ampliación de cobertura agrícola familiar del país, se suma al proyecto del Estado de Servidores Cívicos en función del Decreto 20-2013, Ley de Servicio Cívico y del Acuerdo Gubernativo No. 469-2013 del 28 de noviembre 2013. El objetivo principal del proyecto es complementar el trabajo de campo, mediante la incorporación e involucramiento de 500 jóvenes voluntarios —alistados para la prestación del Servicio Cívico, comprendidos entre las edades de 18 a 24 años, con forma-

ción agrícola y forestal entre otras—para realizar actividades enfocadas al fortalecimiento de las capacidades de los agricultores de las regiones locales y de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) en zonas priorizadas en el Plan de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Actualmente, el proyecto facilita el conocimiento de la metodología "campesino a campesino" para el desarrollo del extensionismo rural en 18 departamentos de Guatemala mediante la participación de la juventud rural, que se convierte en agente multiplicador en su comunidad. Se estima que mediante el proyecto del Servicio Cívico, el MAGA logra organizar un aproximado de 10 000 personas en CADER.

Contexto de la juventud rural en Guatemala



La juventud es la pieza fundamental del desarrollo multidimensional de una sociedad debido a los cambios que ejerce sobre la pirámide poblacional del país.

Definición de juventud

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde 1985³, reconoce a las y los jóvenes como las personas entre los 15 y los 24 años de edad. Esta definición fue ratificada por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que reconoce a la población juvenil como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

Para efectos de esta estrategia, se utilizará una definición más flexible de juventud para permitir una programación alineada con la realidad nacional y local. Se asumirá la definición de la juventud contenida en la Política Nacional de Juventud de Guatemala 2012-2020, que señala al "joven" como una persona que transita desde la adolescencia a la condición adulta y se encuentra en constante cambio. Se considerará "jóvenes" a las personas que transitan en el rango de edad de 13 a 30 años; son "jóvenes adolescentes" quienes tengan entre 13 y 18 años, y "jóvenes" los mayores de 18 y menores de 30 años de edad, en toda su diversidad de experiencias y contextos. Tal definición se formula con base en realidades contextuales y en directrices de políticas juveniles nacionales y regionales.

Esta estrategia está dirigida principalmente a la juventud rural e indígena, que sufre los mayores niveles de exclusión y de oportunidades básicas.

³ Informe del Secretario General a la Asamblea General, A/36/215, 1981. Definición estipulada por el Año Internacional de la Juventud.

El bono demográfico

El Instituto Nacional de Estadística de Guatemala estima, para el 2016, un total de la población en 16 555 556 habitantes. La población joven de 13 a 29 años representa el 34% del total de la población (5 558 067)⁴. Se estima que casi el 48% de los jóvenes de 13 a 29 años viven en el área rural.

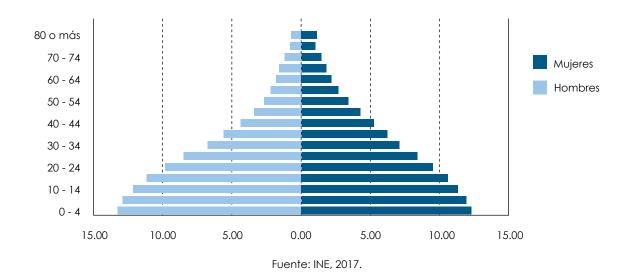
En la pirámide poblacional, se aprecia que Guatemala es un país joven (gráfico 1). El 68% de las y los guatemaltecos tienen menos de 30 años. Esta situación ha sido llamada también "bono demográfico", por ser una oportunidad que brinda la estructura de la población para impulsar cambios hacia un país con mayor desarrollo humano sostenible y con equidad.

Cuadro Nº 3.Población de 13 a 29 años de edad por grupo de edad, según dominio de estudio

				Población de	13 a 29 año	os		
Dominio de Estudio	Total	13 a 19	años	20 a 24 años 25		25 a 2	a 29 años	
		Personas	%	Personas	%	Personas	%	
Total	5 558 067	2 739 205	100,0	1 616 612	100,0	1 202 250	100	
Urbano metropolitano	952,658	422 960	15,4	286 105	17,7	243 593	20,3	
Resto urbano	1 798 718	843 038	30,8	570 565	35,3	385 115	32,0	
Rural nacional	2 806 691	1 473 207	53,8	759 942	47,0	573 542	47,7	

Fuente: INE-/Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI 3 2016.

Gráfico 1.Distribución porcentual de la población total por sexo, según grupos quinquenales de edad. Año 2020



4 INE-/Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI 3 2016.



El bono demográfico implica que existe una proporción de población cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una "ventana de oportunidades". Esta inició en 1980 y termina aproximadamente en 2042 para Guatemala. El bono demográfico ofrece oportunidades para impulsar el crecimiento económico, pero es necesario realizar una inversión adecuada y contar con acciones por el lado del mercado laboral y de los sistemas productivos para potenciar la juventud y avanzar en el desarrollo económico sostenible. Sin embargo, la ventana de oportunidades que brinda el bono demográfico presenta algunos importantes desafíos. La población juvenil no tiene oportunidades de trabajo digno, la mayoría se desempeña en trabajo precario y en condiciones de explotación laboral. La mayoría de jóvenes rurales no terminan la escuela superior y no desarrollan habilidades adecuadas que conduzcan a una mejor posición laboral; el analfabetismo aún prevalece en los pueblos indígenas y las mujeres jóvenes; además, la transmisión del conocimiento es deficiente. Si Guatema-la aprovecha estos próximos 10 años para invertir en juventud, impulsará un gran salto en su desarrollo social, político y económico, y aprovechará de su bono demográfico.

Características de la juventud rural

En Guatemala, la juventud rural es todavía mayoritaria (48% del total de jóvenes de 13 a 29 años) en relación a la juventud urbana. Existe un mosaico complejo de jóvenes con diferentes características geográficas de la localidad donde viven, ocupación, pertenencia étnica, cultural y socioeconómica, edad, género, etc. El área rural se caracteriza por

ser pluricultural, multiétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 son mayas (PNDRI 2009). La yuxtaposición de estas diferencias configura diversas identidades, aspiraciones y oportunidades en un contexto de conformidad o tensiones con su entorno. Son jóvenes que además de enfrentarse con los problemas propios de la juventud, enfrentan la pobreza, la marginalidad y la carencia de oportunidades, lo cual genera una constante relación con los centros urbanos. Esto plantea nuevas formas de interacciones entre el campo y la ciudad, en la búsqueda de educación formal y no formal, servicios de salud, empleo, espacios de participación, etc.

El efecto local de este éxodo juvenil es el envejecimiento promedio de la edad de la población rural, la menor capacidad de trabajo y una mayor tasa de renuencia a las nuevas tecnologías. Al contrario, la nueva generación está más escolarizada que las anteriores generaciones campesinas, está más familiarizada con la tecnología y más abierta a las innovaciones; por lo tanto, puede convertirse en líder de su territorio e impulsor de políticas públicas.

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 3-2016)⁵, la población juvenil en

edad de trabajar comprendida entre 15 y 29 años es de 4,8 millones. De ella, 2,3 millones (50%) son adolescentes y jóvenes rurales⁶.

La población económicamente activa del área rural de Guatemala, de 15 a 29 años, es de 1 419 908 (el 51% del total nacional). De ello, un total de 1 368 973 jóvenes están ocupados en una actividad laboral⁷, principalmente agrícola, familiar y por cuenta propia. Sin embarago, muchas mujeres jóvenes se dedican a los "quehaceres del hogar", cuya actividad se queda fuera de la clasificación de "ocupados" porque no es considerado trabajo remunerado. El sector agropecuario brinda ocupación a 1,8 millones de personas (28,8% del empleo en el país), de los cuales 846 926 son jóvenes (cuadro N° 4); así mismo, este sector registra el mayor porcentaje de trabajo infantil (58,8%), con un mayor involucramiento de los niños que de niñas (ENEL 1-2016)8. Además, es en las actividades agropecuarias donde se registra el mayor porcentaje de jóvenes con empleo informal (88%), lo que significa que no cuentan con un contrato laboral que les permita tener acceso a la seguridad social, con horas de trabajo e ingresos decentes, y a poder aspirar a un mejor nivel de vida. Solamente 1 de cada 10 jóvenes que trabaja está afiliado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

- 5 Módulo de Juventud, financiado por el Programa Empleo Juvenil de la Unión Europea.
- 6 INE, ENEI 3-2016.
- Según el código del trabajo de Guatemala, Decreto Núm.1441 (modificado en 2001) de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 (enmendada en 1993), la edad mínima para trabajar establecida por ley es de 14 años, aunque el empleo de trabajadores adolescentes (menores de 18 años) está prohibido para el trabajo nocturno y horas extras, en condiciones de trabajos peligrosos, insalubres y para el trabajo que afecta a la escolaridad del niño. En 1996, Guatemala sanciona y promulga el Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima para trabajar. Adoptado en la 58° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, esta refiere que la edad mínima fijada para trabajar no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años. Actividades laborales antes de esta edad se consideran, por lo tanto, trabajo infantil. En consecuencia, de 15 a 17 años se constituye como trabajo adolescente.
- 8 Módulo de Juventud, financiado por el Programa Empleo Juvenil de la Unión Europea.

Cuadro Nº 4.Personas de 15 a 29 años ocupadas por actividad económica y área

	Área				
Rama de actividad económica	Urb	ana	Rui	Rural	
	Recuento	%	Recuento	%	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	151 505	12%	695 421	51%	
Industrias manufactureras, minas y canteras	186 831	14%	157 677	12%	
Suministro de electricidad, gas y agua	93 380	7%	83 323	6%	
Construcción	493 552	38%	226 378	17%	
Comercio, alojamiento y servicios de comidas	21 305	2%	1 763	0%	
Transporte y almacenamiento	39 265	3%	3 903	0%	
Comunicaciones	5 305	0%	-	0%	
Actividades profesionales, servicios administrativos y servicios financieros	55 962	4%	16 754	1%	
Administración pública y enseñanza	135 122	10%	60 287	4%	
Otros servicios	109 290	8%	123 467	9%	
Total	1 291 517	100%	1 368 973	100%	

Fuente: ENEI 3-2016

En cuanto a los ingresos, la encuesta del INE (2016) indica que los más bajos corresponden a la población ocupada en el sector de agricultura: un joven del área rural recibe un ingreso promedio mensual de Q 1 374, comparado al promedio nacional que es de Q 1 843, que está muy debajo del salario vigente que es de Q 2 893,21. El salario medio mensual no logra compensar el costo de la canasta básica alimenticia, que es de Q 4 123,45 para el mes de febrero de 2017, lo cual significa mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. La mayoría de los jóvenes no ve al sector agrícola como atractivo por sus bajos ingresos o, en muchos casos, la falta de remuneración limita el acceso a los bienes productivos y a los mercados, así que prefieren emplearse en actividades más productivas y alternativas

a la agricultura. En muchos casos emigran de su lugar de proveniencia. Según un estudio de la FAO⁹, muchos jóvenes se salen del trabajo agrícola por su alta precariedad e informalidad.

Hay un conjunto de factores que limitan el acceso al empleo decente para los jóvenes, tanto desde el lado de la demanda como de la oferta. Desde el lado de la demanda, el problema principal es la poca disponibilidad de empleos formales y de calidad en las zonas rurales. Como en muchos otros países de América Latina, la mayoría de los negocios en las zonas rurales de Guatemala están asociados al trabajo por cuenta propia (más del 90%), lo cual ocurre en mayor proporción en las zonas rurales (93%). Los "empleadores" son menos del 10% a nivel nacional (6% a nivel rural).

⁹ Juventud Rural y empleo decente en América Latina, FAO, 2016.

En las zonas rurales, el 99% de los empleadores son microempresas (de 2 a 10 trabajadores)¹⁰. Desde el lado de la oferta se encuentra —de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 3-2016 (ENEI 3-2016)— la falta de experiencia (38%) así como de habilidades (30%). En Guatemala persisten enormes brechas educativas en el nivel medio y en la cobertura del ciclo básico. Según el INE (2014), los guatemaltecos tienen un promedio de escolaridad de solo 5,6 años; sin embargo, en el área rural, el promedio es menor de 5 años de escolaridad y menos de 4 para las mujeres¹¹. La combinación de analfabetismo, abandono escolar y poca cobertura escolar a nivel secundario, llevan a que un gran número de jóvenes guatemaltecos cuente con limitantes para acceder al mercado laboral. La baja calidad de la educación incide en la productividad y en el desarrollo de la competitividad del país. En el último informe sobre competitividad del World Economic Forum¹² (2016-2017), Guatemala está clasificado, en un total de 138 países estudiados, en el puesto 78. El mayor posicionamiento competitivo de Guatemala está relacionado con los indicadores del sector financiero, y ha llegado a ocupar el puesto 18 de 138 países en legislación financiera. Las deficiencias más serias en términos de competitividad están relacionadas con el costo del crimen y la violencia, donde Guatemala está clasificada entre los peores, con el puesto 135 de 138 países; en la calidad de la educación (puesto 130 en la calidad de la educación primaria) y en la eficiencia del gasto público, puesto 123. El bajo capital humano y la falta de inversión en una educación de calidad y de mecanismos de protección social, impiden que Guatemala tenga resultados de crecimiento y competitividad mejores y pueda generar mayor oportunidades de trabajo decente.

Entre los ocupados rurales, casi seis de cada 10 personas carece de estudios o solamente tiene primaria completa. Otro rasgo preocupante es la elevada presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan, motivados en parte por la escasa cobertura de los ciclos básico y diversificado de la educación secundaria. Todo lo anterior permite identificar que los jóvenes rurales, y más aún los jóvenes rurales indígenas, participan en el mercado laboral en una situación de gran desventaja con respecto a sus pares urbanos.

Las oportunidades en el sector agropecuario

La agricultura, incluida la agricultura familiar y las cadenas de valor agrícola, tiene un potencial inexplotado de contribuir a la generación de más y mejores empleos para los jóvenes. Actualmente, estas ya son actividades que emplean y proveen ingresos a la mayor parte de la población de Guatemala, particularmente en las áreas rurales. Según el Banco de Guatemala, el sector agropecuario se encuentra en constante desarrollo y a pesar de no estar totalmente tecnificado, es uno

¹⁰ Panorama temático laboral, trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en América Latina y el Caribe, OIT, 2016.

¹¹ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE, 2016.

¹² The Global Competitiveness Report 2016-2017, World Economic Forum, 2016.

de los sectores que más aportan a la conformación del PIB y a la generación de empleo. En el último sexenio la producción del sector agropecuario representó en promedio el 10,7% del PIB a precios de cada año¹³. Sin embargo, estos resultados no se ven reflejados en un mayor bienestar y desarrollo de la población rural, lo cual ha causado una pérdida de interés de los jóvenes en participar de las actividades productivas agrícolas. Por lo tanto, se hace urgente la necesidad de fortalecer la cultura emprendedora entre los diferentes municipios, y favorecer procesos de cambio hacia una percepción de la agricultura más prometedora y dignificante, donde el campesino y el agricultor sean considerados actores estratégicos del proceso de desarrollo rural y local. Aunque la mayoría de los jóvenes rurales no contemplan un futuro muy prometedor para ellos en el sector agrícola, y están conscientes de esta situación, constituyen la única posibilidad de generar un cambio y forjar una "nueva realidad rural". Muchos de ellos aspiran a ser "agro emprendedores", implicados en todos los eslabones de la cadena de valor, desde la producción y la transformación hasta la comercialización. Estos jóvenes están interesados en desarrollar una agricultura orgánica y otros mercados específicos, y son muy creativos tratando de explorar estas nuevas oportunidades.

Dadas las características económicas y sociales de Guatemala y el débil tejido empresarial en muchos de los departamentos

del país, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo crear oportunidades de empleo para jóvenes? ¿Dónde están los nuevos yacimientos de empleo o nuevas fuentes de trabajo para los jóvenes socialmente excluidos?

Existen dos fuerzas que pueden contribuir al desarrollo de nuevas oportunidades de trabajo: 1) desarrollo y potenciamiento de la creatividad mediante la innovación y la tecnología; 2) la fuerza propositiva que puede emerger de las organizaciones y movimientos juveniles para trabajar en la identificación de oportunidades de trabajos alternativos para las y los jóvenes.

Se puede observar las siguientes tendencias:

Las empresas alternativas: el aumento del nivel educativo en general entre los jóvenes, abre las puertas a oportunidades de emprendimiento en áreas donde los niveles de inversión son bajos, potenciando el uso de la tecnología y de la comunicación.

Productos orgánicos¹⁴: una actividad productiva que podría ser una alternativa para la generación de emprendimiento, tanto de tipo individual como asociativo, es el procesamiento de frutas y verduras cultivadas en los municipios para la generación de productos derivados (jugos, jaleas, frutas deshidratadas, etc.), que pueden ser comercializados bajo la etiqueta de productos orgánicos. Esto representa una opción diferente para los jóvenes que no muestran interés únicamente en la producción agrícola.

¹³ Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas.

¹⁴ Diagnóstico para la formulación de políticas activas de empleo con enfoque en la ocupación rural juvenil en cinco municipios de San Marcos, FAO, 2016.

Producción de cafés especiales: la producción de café representa una importante fuente de ingreso para Guatemala y un nuevo mercado para la juventud rural. Mediante la adopción de metodologías y tecnologías modernas, los jóvenes pueden adquirir conocimientos para mejorar sus prácticas en la producción, manejo y preparación de cafés especiales, y promover el establecimiento de grupos empresariales de colectivos juveniles.

El cuidado del medio ambiente y el turismo: el creciente interés por el cuidado del medio ambiente puede convertirse en un catalizador de iniciativas que mejoren la sostenibilidad de actividades económicas locales, vinculándolas —por ejemplo— con actividades

de turismo rural y cultural, donde Guatemala tiene ventajas comparativas con respecto a otros países de la región. Estas actividades pueden abarcar la formación en guías turísticas para organizar excursiones culturales y naturales, y otras iniciativas que contribuyen a la preservación del ambiente.

En conclusión, ante la falta de un tejido productivo sólido, de la baja calificación de la población juvenil rural que abra oportunidades a la juventud para mantenerse en el mundo del trabajo, surge la necesidad de impulsar una nueva cultura emprendedora que propicie las capacidades creativas de los jóvenes y del uso de las nuevas tecnologías de la información.



Componentes estratégicos



La agricultura, incluida la agricultura familiar y las cadenas de valor agrícola, tiene un potencial inexplotado de contribuir a la generación de más y mejores empleos para los jóvenes.

La Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación comprende cinco ejes estratégicos que se complementan en busca del desarrollo rural integral y sostenible. Visibilizan al joven rural como actor protagonista en la agricultura familiar y en los territorios rurales mediante la formación de su capital humano y social, y el acceso a los recursos de producción y servicios para su desarrollo integral. Para ello se fortalecerá la institucionalidad pública que soporte la ejecución diferenciada de las diversas acciones programadas en cada eje y permita responder de manera eficiente y eficaz a las demandas y necesidades de la juventud rural.

Eje 1. Fortalecimiento institucional de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) del MAGA para el sector juventud;

Eje 2. Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural;

Eje 3. Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER);

Eje 4. Comunicación para el desarrollo y la juventud rural;

Eje 5. Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER.

Objetivo general

Promover la equidad e inclusión social de la juventud rural, así como el acceso a servicios de extensión, recursos, activos y oportunidades que les permitan desarrollar capacidades y ampliar su participación en instancias decisorias y sociales para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Objetivos específicos

Promover la participación de la población joven y sus organizaciones (tanto formales como informales) en la articulación del Sistema Nacional de Extensión Rural para ejercer un mayor grado en la toma de decisiones.

1

Crear una oferta de servicios de extensión que permitan a las personas jóvenes desarrollar capacidades de emprendimientos productivos, así como oportunidades de desarrollo social, cultural y ambiental.

2

Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud

Para el cumplimiento de funciones sustantivas para el desarrollo económico y social del país, el MAGA requiere fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión que permitan garantizar el nivel de implementación de la estrategia en beneficio de la población rural. Se necesita fortalecer la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural con la institucionalización de las Profesionales de mujer, juventud y niñez y de los extensionistas rurales. Esto permitirá a la DICORER mejorar su desempeño sectorial y su capacidad de atender al sector juvenil del área rural de forma más eficiente y eficaz, así como ejercer un liderazgo a nivel nacional en la implementación de las políticas públicas para el desarrollo integral de la juventud. El Acuerdo Gubernativo 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010 constituye el marco legal de las funciones de la DICORER en la planificación, coordinación e implementación de políticas y estrategias sectoriales para el desarrollo sostenible del territorio rural. Mediante este eje estratégico se pretende fortalecer las funciones sustantivas de la DICORER, principalmente aquellas orientadas a mejorar el desempeño de los extensionistas y de los promotores en el acompañamiento, actuación, evaluación y monitoreo de los programas de atención a la juventud rural y, principalmente:

- i) En la recopilación y sistematización de la información que se genera a nivel departamental y municipal sobre los programas para la juventud rural, con el fin de contar con herramientas estadísticas y datos actualizados y estructurados;
- En la formulación y ejecución de los planes estratégicos de desarrollo rural hacia la juventud rural;
- iii) En la movilización y gestión de recursos técnicos y financiamiento para su fortalecimiento y autogestión;
- iv) En la comunicación y coordinación entre las direcciones y otras dependencias del Ministerio, para el mejor desempeño de las funciones de las mismas;
- v) En la promoción de los servicios de organización, capacitación y transferencia de tecnología a la población rural para el fortalecimiento de sus capacidades productivas y de comercialización;

vi) En la promoción de actividades relacionadas con las políticas públicas aprobadas y relacionadas con
el área rural. La Estrategia sugiere
además que la DICORER asuma su
compromiso institucional hacia la juventud rural al brindar estabilidad al
personal técnico y profesional y los
extensionistas rurales, lo cual permitirá contar con personal capacitado y
especializado con mejor desempeño
para la continuidad de los programas
en el territorio.

Líneas de acción

- Orientar las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural hacia el reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional para impulsar el desarrollo económico local, y asignar un presupuesto para la presente estrategia.
- Mejorar la coordinación técnica y operativa entre las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la gestión de las políticas e iniciativas en favor de la juventud rural; optimizar esfuerzos, recursos y crear sinergias.
- Creación de una plaza en el renglón
 011 en cada departamento para el puesto de Profesional departamental de mujer, juventud y niñez.

Eje estratégico 2: Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural

La falta de educación o una educación inadecuada limita la productividad y la adquisición de habilidades, mientras que el acceso insuficiente al conocimiento y a la información puede obstaculizar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. En Guatemala existe una clara necesidad de mejorar el acceso de la juventud rural —hombres y mujeres— a la educación y de incorporar más destrezas agrícolas en la educación rural. La mayoría de la juventud rural no tiene acceso a la educación formal de calidad, y los conocimientos que poseen son insuficientes para lo que demanda el mercado laboral. La educación no formal (incluyendo la formación vocacional y los servicios de extensión) y la educación agropecuaria pueden ofrecer una alternativa válida para forjar las habilidades de los jóvenes y fomentar iniciativas de negocio y de autoempleo más estructuradas y efectivas.

Otro desafío importante es el acceso inadecuado a los servicios financieros. La mayoría de proveedores de servicios financieros se muestran renuentes a proporcionar sus servicios —incluyendo créditos, ahorros y seguros— a la juventud rural, debido a su falta de conocimientos financieros, entre otras razones. Tanto la promoción de productos financieros dirigidos hacia los jóvenes rurales como los programas de tutoría y las oportunidades de financiación inicial pueden ayudar a remediar esta situación. Animar a los jóvenes a unirse a clubes de ahorro informales también puede ser útil en este sentido. Otro desafío es el acce-

so limitado de los jóvenes a los mercados, debido también a la falta de conocimiento sobre los comercios locales. Mejorar el acceso a la educación, a la capacitación y a la información de mercado puede facilitar el acceso de los jóvenes a los servicios y productos de mercado, así como descubrir segmentos de mercado que pueden ofrecer oportunidades particularmente importantes para los agricultores jóvenes. Facilitar su involucramiento en grupos de productores jóvenes, a través las redes juveniles (CADER) y la organización de cooperativas agropecuarias puede ser beneficioso.

A través del desarrollo de este componente se pretende mejorar el acceso de los jóvenes rurales a la educación y a la capacitación no formal agropecuaria, con la finalidad de potenciar sus habilidades técnicas y fortalecer su arraigo al campo. El objetivo es tratar el relevo generacional, promover un cambio en la atención a la juventud rural, la cual debe ser considerada como actor social con demandas específicas propias de sus características y condiciones actuales. El componente focalizará sus acciones también en el incremento de la productividad de las actividades agropecuarias por ellos desarrolladas a través de la formación empresarial. Esta deberá desarrollar las competencias necesarias para lograr una efectiva vinculación a nichos de mercado mediante una colaboración interinstitucional y el apoyo a proyectos pilotos de emprendimiento.

Líneas de acción

 Fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no

- agrícolas, sobre todo para la juventud rural que por diferentes razones socioeconómicas se ha salido del sistema escolar a edad temprana y no cuenta con título diversificado.
- Promover un enfoque holístico de la educación y capacitación agrícola, incluyendo el empoderamiento de la juventud para que desarrolle toda la gama de habilidades (culturales, técnicas, empresariales y de mercadeo) necesarias para acceder a los negocios y al comercio.
- Apoyar a la juventud en visibilizar su papel clave para el desarrollo local y favorecer el relevo intergeneracional.
- Fortalecer a las Escuelas de Formación Agrícola (EFA) y promover la creación de centros de capacitación a nivel rural acordes a los territorios rurales.

Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)

El Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) es una herramienta de capacitación para incrementar la productividad de las familias campesinas a través de la metodología de aprender haciendo. Un CADER se conforma por i) un promotor voluntario quien actúa como coordinador y facilitador; ii) un grupo de familias; y iii) un menú de innovaciones tecnológicas impulsadas por el Sistema Nacional de Extensión Rural, orientado al incremento de la productividad agropecuaria,



al mejoramiento del hogar rural y a la protección de los recursos naturales. Las parcelas y los hogares de las promotoras y promotores voluntarios y del grupo comunitario, se constituyen en un "Centro de Capacitación para el Desarrollo Rural". Con base en la metodología de "Campesino a Campesino", el promotor desarrolla con el grupo comunitario actividades de demostración, servicio y

transferencia de conocimientos agropecuarios, de mejoramiento del hogar y de desarrollo rural (MAGA 2013). El CADER promueve el desarrollo de múltiples capacidades, así como el empoderamiento de las habilidades de las personas mediante una metodología que permite la multiplicación exponencial del conocimiento y el cambio de actitud, y a la vez el fortalecimiento del sistema local de extensión rural.

La propuesta de formar CADER con grupos juveniles responde a la necesidad de crear espacios de participación y de acceso al conocimiento en el sector agrícola para la juventud, que incluya también acceso a información sobre finanzas, tierras y mercados. Los CADER crean un ambiente favorable en el que las necesidades y demandas de los jóvenes productores o futuros empresarios agropecuarios son escuchadas y sus voces influyen en la agenda nacional de investigación y extensión. Los CADER Juveniles se convierten en laboratorio de formación para los jóvenes agricultores con la finalidad de intercambiar saberes, conocimiento e impulsar el liderazgo de la juventud en la planificación del desarrollo rural y comunitario.

Las redes juveniles que se conformarán en los 22 departamentos podrán interactuar entre ellas y con actores clave comunitarios al utilizar las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como las redes sociales o mensajes de texto, y acceder a información de mercado y de producción de una forma más coordinada y efectiva. Los CADER Juveniles se caracterizan por ser el lugar donde la juventud rural podrá definir sus necesidades y formular planes de

acciones para la implementación de iniciativas de empoderamiento económico que incidan en el desarrollo rural sostenible del territorio y del ambiente, y combinar conocimientos y saberes.

Líneas de acción

- Ampliar la cantidad de los CADER Juveniles y mejorar su articulación con las autoridades y organizaciones locales.
- Fortalecer las capacidades del SNER para apoyar los CADER Juveniles en acceso a conocimientos agropecuarios, de desarrollo rural y liderazgo.

Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural

La extensión agrícola usa la comunicación como su herramienta principal de trabajo. Se concibe como la acción de comunicarse (proceso enseñanza-aprendizaje) para conocer el grupo objetivo y trabajar con ellos para solucionar sus problemas (MAGA 2014). La comunicación para el desarrollo es un proceso que busca el cambio social basado en el diálogo y la participación. Es un enfoque metodológico que combina la comunicación interpersonal con medios comunitarios, audiovisuales, radio y tecnologías de información y comunicación (TIC), para facilitar el intercambio de conocimientos y capacidades. Su objetivo es involucrar los actores rurales

en la toma de decisiones y poner en marcha procesos de innovación participativa (FAO 2017). Para incrementar la participación de los jóvenes en el sector agrícola y aprovechar el potencial inexplotado de este creciente grupo demográfico, es necesario asegurar que los jóvenes tengan acceso a la información correcta y que puedan responder a las necesidades de un sector agrícola más moderno. Existe un vínculo entre la innovación agrícola, la juventud y las TIC. Además de ser muy atractivas para los jóvenes rurales, las TIC tienen un alto potencial para facilitar el acceso rápido a la información actualizada y relevante que aumenta la productividad en el campo, el acceso a servicios, mercados y apoyos financieros.

Los técnicos y profesionales de la DICORER se comunican con los jóvenes rurales principalmente a través de reuniones presenciales con promotores comunitarios y grupos organizados que conforman los CADER Juveniles. No hay directrices ni materiales de comunicación y extensión específicos para los jóvenes, y el uso de medios de comunicación como radio, videos, teléfonos móviles o redes sociales resulta limitado y esporádico. La mayoría de los extensionistas utilizan llamadas vocales y, en porcentajes inferiores al 10%, servicios de chat (como WhatsApp) y redes sociales (como Facebook), prevalentemente para convocar a los promotores o enviarles recordatorios. El uso de celulares para compartir recursos multimedia como fotos o videos es anecdótico¹⁵.

¹⁵ Encuesta realizada con personal de la DICORER procedente de varios departamentos del país que en su mayoría (58% regularmente y 39% ocasionalmente) desarrolla actividades dirigidas a la juventud. Diagnóstico de comunicación para el desarrollo del Programa ICA, FAO, 2017.

Sin embargo, en Guatemala, el 80% de los jóvenes entre 25 y 29 años de edad poseen un celular y más del 92% de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad tienen una cuenta en una red social, principalmente Facebook¹⁶. Este dato es importante si se considera que el personal de DICORER reconoce que hay individuos o grupos de jóvenes que se quedan aislados de los procesos de extensión rural, debido principalmente a cuestiones geográficas y en menor medida, por factores como género e idioma.

Es importante tener presente que si bien la tecnología móvil se encuentra ampliamente difundida en las zonas rurales, Internet no lo está, por los altos precios de las computadoras y de la conexión. Esta limitante se podrá superar con la apertura de Centros de Información Juveniles dentro de las Agencias Municipales de Extensión Rural. El desarrollo de este componente deberá ir aparejado a la implementación de toda la estrategia, ya que facilitará y agilizará — mediante el uso estratégico e integrado de métodos de la comunicación para el desarrollo y de las TICla educación y la formación de los jóvenes. También serán promovidos el intercambio y la creación de redes juveniles, la coordinación y el asociativismo para impulsar el emprendimiento juvenil, la comercialización de los productos y el acceso a la información de mercado. Las TIC se convierten en una importante herramienta para llamar la atención a los jóvenes sobre la importancia de la agricultura y para cambiar cualquier percepción negativa sobre este campo, mediante

programas de capacitación y de concienciación con el apoyo de las comunidades y de otras organizaciones. La aplicación de las TIC en la educación será una herramienta indispensable para informar a los jóvenes sobre los próximos desafíos en el cambio climático y las formas de adaptación y mitigación en el ambiente rural. Además los jóvenes, gracias a su mayor disponibilidad y facilidad de uso de teléfonos inteligentes y redes sociales, pueden desempeñar un rol importante en el marco del sistema de extensión como intermediarios del conocimiento, para ayudar a identificar y difundir nuevas ideas y prácticas de las cuales también sus familias y comunidades pueden beneficiarse.

Líneas de acción

- Promover un programa de capacitación para familiarizar a los extensionistas y jóvenes líderes de los CADER Juveniles con la planificación de estrategias de comunicación para el desarrollo como herramienta para maximizar la cobertura y el impacto del trabajo de extensión, además de ampliar las posibilidades de diálogo permanente, coordinación y acción.
- Facilitar el aprendizaje horizontal y el uso de TIC de bajo costo, para el desarrollo participativo de materiales y mecanismos de comunicación más atractivos que puedan despertar el interés e incrementar la participación juvenil en el desarrollo agrícola y local.

- El MAGA, las familias, los jóvenes, las instituciones públicas y privadas, colaboran para fomentar el rol positivo de la juventud en la agricultura y en el desarrollo rural sostenible.
- Facilitar la vinculación de los servicios de empleo para la juventud rural, como la Ventanilla Única Municipal de Empleo (VUME) y de los servicios de extensión rural, por medio de las nuevas tecnologías.

Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER

En los últimos años, a raíz de la conmemoración del Año Internacional de la Juventud en 2011, se han desarrollados numerosas iniciativas en favor de la juventud con el apoyo del gobierno, las municipalidades, los organismos internacionales, las agencias de cooperación al desarrollo y las ONGs, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes. Estas iniciativas han creado espacios de participación, oportunidades de formación no formal, brindado becas de estudio, pasantías y, en algunos casos, facilitado la intermediación laboral. Conscientes de que los recursos son limitados para tratar los principales desafíos que enfrenta la población juvenil rural, es necesario mejorar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo sostenible rural, para potenciar las acciones en el territorio y lograr un impacto más efectivo hacia la juventud. Se requiere trabajar de forma asociada con un mecanismo trasparente de

múltiples partes interesadas, con el fin de asegurar la coordinación y la cooperación entre las diferentes instituciones y agencias gubernamentales nacionales, a nivel central y local, las organizaciones del sector privado, las juveniles y los socios para el desarrollo, para garantizar la efectiva implementación de las políticas para la juventud rural. A continuación se presentan algunos de los programas, servicios públicos y privados para la juventud, que pueden representar un interés para la implementación de la presente estrategia.

La Ventanilla Única Municipal de Empleo (VUME) y los Centros de Información para el Fomento de Empleo Juvenil son un servicio público y gratuito del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de Economía, con el apoyo del Programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea. Su finalidad es crear un sistema de intermediación laboral y orientar a los jóvenes sobre formación para el trabajo, promoción del emprendimiento y desarrollo de negocios. Las VUME son espacios amigables, dotadas con tecnologías informativas y plataformas inteligentes para intercambiar información de interés con los usuarios. Las VUME se encuentran ya funcionando en 14 municipalidades del país: en Cobán, Alta Verapaz; Teculután y Estanzuela, Zacapa; Patzún, Chimaltenango; Quetzaltenango y La Esperanza, Quetzaltenango; Villa Nueva, Mixco, Santa Catarina Pinula y Ciudad de Guatemala, Guatemala; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Guastatoya, El Progreso; San Pedro la Laguna, Sololá; Chiquimula, Chiquimula. En la Municipalidad de Tejutla, San Marcos, recién se ha inaugurado una Oficina Municipal de Empelo (OME), con

el apoyo del programa "Enfoque integrado de país (ICA) para la promoción del empleo juvenil rural decente" de la FAO.

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) fue creado por iniciativa del sector empresarial con la finalidad de "formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, así como brindar asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas, para contribuir a la competitividad y al desarrollo del país". Cuenta con una presencia territorial amplia (41 unidades operativas) entre centros de capacitación, delegaciones y departamentos de servicios empresariales. El INTECAP ofrece una amplia gama de cursos de capacitación y formación para el trabajo, certificación de competencias y asesoría técnica para la juventud.

El Consejo Nacional de la Juventud (CONJU-VE) que depende de la Presidencia de la República, es la "institución rectora que viabiliza el desarrollo de la juventud guatemalteca a través de programas y acciones permanentes en beneficio del país que les permitan triunfar a nivel nacional, regional y global; con la coordinación del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades a favor de las y los jóvenes; trabajando en la solución de sus problemáticas en un marco de enfoque generacional y como sujetos de derechos a través del desarrollo de sus capacidades, participación y construcción de ciudadanía". CONJUVE impulsa la apertura de Oficinas Municipales de la Juventud con el objetivo de crear un espacio de socialización e intercambio para las organizaciones juveniles y los jóvenes en general; así como la organización de foros departamentales de juventud y la apertura de bibliotecas virtuales.

El **Servicio Cívico** es un proyecto del Estado por Decreto 20-2013 del Congreso de la República "Ley de Servicio Cívico", mediante Acuerdo Gubernativo No. 469-2013 del 28 de Noviembre 2013. Este brinda a los jóvenes en edades comprendidas entre los 18 y 24 años, la oportunidad de prestar un servicio social y de contribuir de manera solidaria al desarrollo del país.

Otro actor estratégico es el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, el cual apoya el incremento de la competitividad del país, fomenta la inversión, desarrolla las competencias empresariales y fortalece el comercio exterior.

Líneas de acción

- Impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional, para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e indígenas.
- Colaborar con organizaciones, grupos de jóvenes, jóvenes líderes como aliados del SNER, con la participación en mesas institucionales y sectoriales, foros, ferias del empleo, entre otras.



- Favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.
- Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Educación, los programas de los huertos escolares en el sistema
- de educación formal para mejorar la percepción del trabajo en el sector agrícola como una actividad generadora de riqueza y que contribuye a la seguridad alimentaria.
- Garantizar la contratación, aumentar la presencia geográfica y fortalecer la participación de los servidores cívicos en los procesos de atención a la juventud rural dentro del SNER.

Plan de acción

Eje es	Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud					
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional	
1.1 Orientar las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural hacia el reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional para impulsar el desarrollo económico local, y asignar un presupuesto para la presente estrategia.	1.1.1 El MAGA se compromete con una Estrategia para la Juventud Rural, con presupuesto asignado.	1. Estrategia lanzada oficialmente con presupuesto asignado. 2. Porcentaje de planes y presupuestos de AMERs que incluyen presupuesto y acciones específicas para juventud.	Meta 1: Estrategia diseminada con presupuesto asignado en todos los departamentos y CADER Juveniles. Meta 2: Planes de acciones identificados y desarrollados para juventud en por lo menos en 50 municipios.	i. Lanzamiento oficial y diseminación de la estrategia, con presupuesto asignado. ii. Publicación/ diagramación de la estrategia y realización de videos y acciones de comunicación para diseminarla. iii. Revisión de programas y acciones en curso para identificar oportunidades concretas que integren el tema juventud a la programación actual. iv. Inclusión del tema juventud en planes y presupuestos de AMER.	DICORER VIDER Dirección financiera Dirección de Cooperación Internacional. Organismo internacional.	
1.2 Mejorar la coordinación técnica y operativa entre las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la gestión de las políticas e iniciativas en favor de la juventud rural, optimizar esfuerzos, recursos y crear sinergias.	1.2.1 El SNER coordina con más eficacia las acciones orientadas a elevar los niveles de bienestar social rural de la juventud.	1. Matriz del POA del MAGA actualizada y diseminada, con los indicadores de monitoreo de los programas de juventud integrados. 2. Sistema de comunicación en pie para facilitar el apoyo del Profesional departamental de juventud y niñez a los extensionistas municipales.	Meta 1: los extensionistas cuentan con herramientas para monitorear el trabajo con jóvenes. Meta 2: por los menos una reunión al mes realizada.	i. Incorporación del tema de juventud en la planificación del MAGA a través de la inclusión de indicadores que reflejen el desarrollo y la participación de la juventud en los programas. ii. Elaboración y diseminación del llamado oficial a los extensionistas y profesionales MJN a aumentar los esfuerzos para trabajar con juventud rural. iii. Organización de reuniones regulares entre profesional MJN y extensionistas municipales sobre el tema juventud.	Dirección de Recursos Humanos del MAGA DIPLAN Dirección financiera, Dirección de Planificación de la DICORER.	

1.3 Creación de una
plaza en el renglón
011 en cada departa-
mento para el puesto
de Profesional depar-
tamental de mujer,
juventud y niñez.

1.3.1 Los departamentos cuentan con una Profesional de mujer, juventud y niñez dentro del renglón 011. Número de profesionales
 Mujer, juventud y niñez rural contratados a nivel departamental. Meta 1: 22 departamentos cuentan con Profesional de mujer, juventud y niñez en renglón 011 i. Creación de 22 plazas en el renglón 011, una por departamento para la Profesional de mujer, juventud y niñez. Dirección de Recursos Humanos del MAGA.

DICORER

Eje estratégico 2: Desarrollo del emprendimiento juvenil y apoyo a jóvenes productores para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural

para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural						
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional	
2. 1 Fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no agrícolas sobre todo para la juventud rural, que por diferentes razones socioeconómicas se ha salido del sistema escolar en edad temprana y no cuenta con título diversificado.	2.1.1 La juventud rural adquiere y puede certificar un conjunto de habilidades y competencias en el sector agrícola y no agrícola para ingresar al mercado laboral.	1. Un acuerdo marco es formalizado entre la DICORER, INTECAP, MINTECAP, MINT	Meta 1: Por lo menos 1 acuerdo marco formalizado. Meta 2: Por lo menos 100 becas otorgadas a finales del 2018, que se incrementan por año en los años sucesivos para jóvenes rurales (50% mujeres). Meta 3: Por lo menos 100 jóvenes reciben un certificado de competencia laboral a finales de 2018.	i. Elaboración de un programa de capacitación laboral en diferentes sectores productivos (turismo, ambiente, comercio, etc.) para el desarrollo de habilidades para la juventud rural. ii. Elaboración de un programa de capacitación laboral dirigido principalmente a mujeres y jóvenes campesinas. iii. Implementación de un programa de pasantías laborales en empresas. iv. Establecimiento de alianzas con actores institucionales para la promoción de un sistema de certificación de competencias laborales para jóvenes que no cuentan con título de estudio.	DICORER MINTRAB MINECO Con el apoyo de academias, sector privado, sociedad civil y ONG.	

2.2 Promover un
enfoque holístico
de la educación y
capacitación agrí-
cola, lo que incluye
el empoderamiento
de la juventud para
que desarrolle toda la
gama de habilidades
(culturales, técnicas,
empresariales y de
mercadeo) necesarias
para acceder a un
empleo o emprender
un negocio.

- 2.2.1 Los jóvenes rurales son empoderados para acceder a un empleo o montar proyectos empresariales rentables, con énfasis en sector agropecuario y empleos verdes (agricultura orgánica, agroforestería, ecoturismo).
- 1. Colaboraciones institucionales establecidas para fortalecer el SNER en temas de empleabilidad y empresarialidad (negocio, mercadeo).
- 2. Número de planes empresariales desarrollados con jóvenes de los CADER Juveniles.
- 3. Número de jóvenes formados.

Meta 1. Por lo menos 2 colaboraciones formalizadas en 2018.

Meta 2. Por lo menos 22 proyectos empresariales apoyados en 2018.

Meta 3: por lo menos 150 jóvenes formados anualmente.

ciones institucionales (ej. con MINECO, INTECAP, cooperativas) el SNER mejora su capacidad de apoyar a los jóvenes en el área rural para mejorar su empleabilidad y empresarialidad, por ejemplo, mediante acuerdos con INTECAP para que pueda formar a grupos CADER Juveniles en temas específicos. ii. Implementación de

i. A través de colabora-

- un programa de capacitación en liderazgo empresarial, negocio, idea de empresa, cooperativa social, financiamiento, orientación laboral, preparación de planes de vida y liderazgo para jóvenes.
- iii. Apoyo a diseño de planes de negocio rentables y a la búsqueda de mercados y financiamiento.

DICORER

MINTRAB (VUME) MINECO

Cooperativas como FEDECO-VERA

Academias, sector privado, sociedad civil y ONG.

Cámaras de comercio, gremiales, Agexport

2.3 Apoyar a la juventud en visibilizar su papel clave para el desarrollo local, y favorecer el relevo intergeneracional.

- 2. 3.1 Los jóvenes, sus familias y comunidades son más conscientes y capaces de articular soluciones para el relevo generacional y la inclusión de los jóvenes en la economía familiar y comunitaria.
- 1. Número de comunidades beneficiadas con campañas de sensibilización.
- 2. Incentivos u otros mecanismos propuestos son pilotados en comunidades seleccionadas.

Meta 1: Por lo menos 340 comunidades son beneficiadas en 2019.

Meta 2: Por lo menos 10 comunidades pilotan mecanismos/ incentivos antes de diciembre de 2019.

- i. Campañas de sensibilización a nivel comunitario sobre el papel de los jóvenes en el desarrollo local.
- ii. Discusiones participativas en el ámbito de los CADER para identificar propuestas para incentivos y mecanismos que mejoren la participación de los jóvenes en la economía familiar y el relevo generacional.
- ii. Iniciativas piloto para facilitar el relevo generacional en agricultura y la implicación más productiva de los jóvenes en la economía familiar.

DICORER

MINTRAB MINECO

Con el apoyo de academias, sector privado, sociedad civil y ONG.

2.4 Fortalecer a las
Escuelas de Forma-
ción Agrícola EFA y
promover la creación
de centros de capa-
citación a nivel rural
acorde a los territorios
rurales.

- 2.4.1 La juventud rural cuenta con centros de educación formal e informal fortalecidos.
- 1. Las 4 EFA se encuentran debidamente equipadas y en funcionamiento.
- 2. Número de becas de estudio otorgadas.

Meta 1: Por lo menos 2 EFA proporcionan educación de alta calidad y atienden únicamente jóvenes rurales.

Meta 2: Por lo menos un centro de capacitación establecido. i. Revisión y actualización de la curricula y del reglamento de admisión de los alumnos de las EFA.

ii. Adecuación presupuestaria y evaluación del personal docente de las EFA (profesionalización de los profesores).

iii. Fortalecer la coordinación entre MINEDUC

y ENCA.

iv. Identificar recursos financieros internos y externos para la apertura de un Centro de

Capacitación.

DICORER

MINEDUC

ENCA.

Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural - CADER

Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural - CADER						
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional	
3.1 Ampliar la cobertura de los CADER Juveniles y mejorar su articulación con las autoridades y organizaciones locales.	3.1.1 CADER Juveniles son constituidos en cada comunidad apoyada por el SNER y se bene- fician del apoyo local y de la acti- va participación de los jóvenes.	1. Número de CADER Juveniles activos 2. Número de jóvenes líderes/ promotores juveniles identificados y formados en cada CADER. 3. Una base de datos de la juventud (incluida identificación de líderes/promotores juveniles e informaciones básicas sobre empleo) es desarrollada.	Meta 1: 100 de las comunidades apoyadas por el SNER disponen de un CADER juvenil activo. Meta 2: Por lo menos 2 líderes por CADER (por lo menos un joven hombre y una joven mujer) son formados específicamente en metodología CADER Meta 3: Base de datos disponible y actualizada.	i. Las comunidades que todavía no disponen de un CADER juvenil son apoyadas en establecerlo. ii Los extensionistas y profesionales correspondientes apoyan la articulación de los CADER con autoridades comunitarias e instituciones locales, así como la identificación de jóvenes promotores rurales. iii. Formación de los jóvenes líderes / promotores juveniles con la metodología del CADER, generan oportunidades para intercambio entre comunidades y departamentos. iii. Registro y base de datos de los jóvenes organizados en CADER.	DICORER AMER con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado.	

3.2 Fortalecer las capacidades del SNER para apoyar los CADER Juveniles en el acceso a conocimientos agropecuarios, de desarrollo rural y liderazgo.	3.3.1 EI SNER innova las he-rramienta de los CADER Juveniles.	Guía para facilitadores de CADER Juveniles finalizada. Extensionistas y profesionales MJN formados.	Meta 1: Guía finalizada, impresa y diseminada con todos los extensionistas. Meta 2: 100 % de los extensionistas y profesionales de juventud formados en 2019.	i. Elaborar un programa de formación para los extensionistas rurales para mejorar la eficacia de los CADER Juveniles, incluido enfoque de género, liderazgo, sostenibilidad y empresarialidad, protección de los adolescentes; movilización de recursos. ii. Diseñar y producir un manual guía.	DICORER AMER con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado.
	Eje estratégic	o 4: Comunicación	para el desarrollo y	la juventud rural	
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional
4.1 Promover un programa de capacitación para familiarizar a los extensionistas y jóvenes líderes de los CADER juveniles con la planificación de estrategias de comunicación para el desarrollo como herramienta para maximizar la cobertura y el impacto del trabajo de extensión, además de ampliar las posibilidades de diálogo permanente, coordinación y acción.	4.1.1 Son fortalecidas las capacidades de los extensionistas en comunicación y uso de TIC como herramienta para apoyar las actividades productivas, asociativas y comerciales de los jóvenes rurales.	1. Extensionistas y líderes formados en comunica- ción para el desarrollo y uso de TIC.	Meta 1: 50% de los extensionistas formados en 2019.	i. Elaborar una guía metodológica para los extensionistas rurales y los jóvenes líderes sobre comunicación para el desarrollo y uso de TIC para el trabajo con jóvenes. ii. Formar extensionistas y jóvenes líderes utilizando la guía desarrollada, posiblemente en el marco del programa de formación de la línea de acción 3.2 o a través de una formación adicional.	DICORER Organismo internacional.

4.2 Facilitar el aprendizaje horizontal y el uso de TIC de bajo costo, para el desarrollo participativo de materiales y mecanismos de comunicación más atractivos, que puedan despertar el interés e incrementar la participación juvenil en el desarrollo agrícola y local.	4.2.1 Facilitado el aprendizaje horizontal, al documentar y promover experiencias exitosas de jóvenes agricultores y emprendedores rurales.	1. Una plata- forma digital activada. 2. Número de jóvenes rurales apoyados que participan en fe- rias de empleo o emprendimiento.	Meta 1: Plataforma activa para octubre 2017. Meta 2: Por lo menos 400 jóvenes por año son apoyados a través de los CADER u otras iniciativas para participar en ferias o para valorizar sus proyectos en la plataforma virtual.	i. Documentar micropro- yectos de la juventud rural para dar a conocer y atraer microfinancia- mento colectivo por internet (Crowfunding). ii. Elaborar y abrir una plataforma virtual para la formación de jóvenes emprendedores que permita conectar a los jóvenes agricultores con oportunidades de pasantías, empleo, em- prendimiento (VUME). iii. Facilitar la partici- pación de los jóvenes en ferias de empleo y emprendimiento o en foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas.	DICORER Con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado Organismo Inter- nacional
4.3 El MAGA, las familias, los jóvenes, las instituciones públicas y privadas, colaboran para fomentar el rol positivo de la juventud en la agricultura y en el desarrollo rural sostenible.	4.3.1 El papel dinamizador de los jóvenes en el desarrollo rural es promovido a tra- vés de experien- cias concretas y diálogo inclusivo.	1. Número de espacios abiertos en radio, televisión u otros medios que promueven el papel de los jóvenes en la agricultura y el sector como oportunidad de empleo y emprendimiento. 2. Número de jóvenes líderes que intercambian experiencias y buenas prácticas sobre la agricultura y desarrollo rural en la plataforma y otros espacios de diálogo.	Meta 1: Por lo menos 5 espacios en radio, televisión u otros medios por año. Meta 2: Por lo menos 100 jóvenes activos en la plataforma y otros espacios de diálogo sobre agricultura y desarrollo rural.	i. Utilizar espacios de comunicación (radio, televisión y prensa) para promover la agricultura como negocio legítimo y rentable, así como el papel de los jóvenes para el desarrollo rural. ii. Visibilizar temas de juventud y agricultura en blogs y redes sociales y artículos. iii. Producir video tutoriales para alcanzar a los jóvenes. iv. Impulsar la participación de los jóvenes en la plataforma, redes sociales y otros espacios de diálogo sobre agricultura y desarrollo rural	DICORER Con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado. Organismo internacional.

4.4 Facilitar la vinculación de los servicios de empleo para la juventud rural, como las VUME y los servicios de extensión rural, por medio de las nuevas tecnologías.	4.4 Es aumentado el acceso a la información y al conocimiento para la juventud rural.	1. Número de usuarios que se benefician del uso de TIC. 2. Número usuarios que se benefician de los servicios de las VUME (posiblemente VUME con enfoque rural) y de otros servicios de extensión rural.	Meta 1: Por lo menos 1 servicio de comunicación multicanal activado. Meta 2: por lo menos 1 000 usuarios jóvenes se benefician del sistema de comunicación vinculado a la VUME.	i. Diagnóstico de CpD y uso de TIC entre jóvenes de otros 11 departamentos del país. ii. Soporte al lanzamiento e implementación de un servicio de comunicación multicanal piloto articulado por la VUME (departamento de San Marcos, en colaboración con la FAO). iii. Monitoreo y análisis de resultados del servicio piloto. iv. Adaptación y ampliación a escala del servicio en otros departamentos del país.	DICORER MINTRAB
				or en el marco del SNER	
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. instituciona
5.1 Impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e	5.1.1 Son esta- blecidas alianzas estratégicas para proporcionar un apoyo más integrado a los jóvenes (hacia las VUME, los ser- vicios de apoyo a empresa/gru- po Promipymes, etc.).	1. Número de alianzas estraté- gicas logradas.	Meta 1: Por lo menos 20 acuer- dos firmados con actores estratégi- cos (ONG, sector privado, actores institucionales, etc.).	i. Identificar y mapear actores y socios estratégicos a nivel municipal y departamental. ii. Establecer alianzas estratégicas con ONG, iniciativas público-privadas y firma de convenios (INTECAP, ONG, empresas, etc.).	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC

5.2 Colaborar con organizaciones y grupos de jóvenes, así como jóvenes líderes como aliados del SNER (participación en mesas institucionales y sectoriales, foros, ferias del empleo, entre otras).	5.2.1 Fortalecida la colaboración de los jóvenes al SNER.	1. Experiencias piloto de prestación de servicios por parte de los jóvenes al SNER son implementadas. 2. Número de comunidades en que jóvenes líderes/promotores participan en reuniones estratégicas para el SNER. 3. Fortalecimiento de la experiencia del servicio cívico en apoyo al SNER, a través de vinculación más directa a temas de recolección de datos y apoyo a CADER Juveniles.	Meta 1: Por lo menos 5 experiencias piloto implementadas por año en 2018 y 2019, y replicadas en 2020. Meta 2: Por lo menos 10 comunidades en 2018, 20 en 2019 y 30 en 2020 ven la participación activa de jóvenes líderes en mesas técnicas de CODEP, COMUDES, COMUSAV, CODEDES, donde el SNER esté representado. Meta 3. Por lo menos 400 jóvenes participan en el programa del Servicio Cívico del MAGA.	i. Realizar experiencias piloto para fomentar la participación activa de los jóvenes al SNER (como promotores activos, prestatarios de servicios de extensión, aprendices, apoyo en la colecta de información sobre empleo y juventud rural, etc.) ii. Facilitar la participación de líderes/promotores jóvenes a mesas técnicas institucionales para la coordinación de los programas de juventud a nivel municipal y departamental (CODEP, COMUDES, COMUSAV, CODEDES, OJM) donde el SNER esté representado. iii. Repetir anualmente el programa de Servicio Cívico, facilitar su vinculación más directa a temas de recolección de datos y apoyo a CADER Juveniles.	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC
5.3 Favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.	5.3.1 Alianzas público-privadas establecidas en apoyo al SNER para fomentar el empleo juvenil y el emprendi- miento rural.	1. Casos de apoyo del sector privado a jóvenes, incluye la colaboración con cooperativas de productores que proponen incentivos para integrar a los jóvenes. 2. Firma de convenios y/o acuerdos.	Meta 1: Por lo menos 10 casos por año. Meta 2: Por lo menos 2 conve- nios y/o acuer- dos por año.	i. Facilitar a través del SNER el acercamiento del sector privado hacia los jóvenes para conocer sus productos y negocios, u ofrecer mecenazgo. ii. Firma de convenios para colaboración del sector privado con el SNER en temas de capacitación y pasantías, e incentivos para que los jóvenes puedan integrarse a organizaciones de productores y cooperativas.	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC Sector privado, gremiales, cámaras, cooperativas u otras organizaciones de productores

5.4 Impulsar, en colaboración con MINEDUC, los programas de los huertos escolares en el sistema de educación formal para mejorar la percepción del trabajo del sector agrícola como una actividad generadora de riqueza y que contribuye a la seguridad alimentaria.	5.4.1 La educa- ción agropecua- ria es integrada en las escuelas (huertos esco- lares – aulas agroecológicas)	1. Porcentaje de escuelas que promueven la educación agropecuaria, incluidos temas de nutrición, y elementos básicos de educación financiera y empresa.	Meta 1: Un 30% de las escuelas secundarias en el territorio rural.	i. Implementar proyectos de huertos escolares para los adolescentes en las escuelas, mediante metodología teórica y práctica. ii. Introducir nociones de nutrición y alimentación saludable en el currículum formal. ii. Integrar módulos de los materiales de escuelas de campo para jóvenes en el currículum formal para asociar a los huertos conocimientos básicos de educación financiera y empresa.	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC
5.5 Garantizar la contratación y aumentar el área geográfica de los Servidores cívicos, para fortalecer el vínculo y el trabajo con las redes de jóvenes productores, los CADER y apoyar las instancias de la juventud rural.	5.5.1 Los municipios cuentan con un Servidor cívico para la atención de la juventud rural.	1. Número de Servidores cívicos contratados por municipio para atender a la juventud rural.	Meta 1: Por lo menos los munici- pios del PAFFEC 2017-2018 cuentan con un Servidor cívico.	i. Contratar a un Servidor cívico a nivel municipal para fortalecer el apoyo a la juventud rural. ii. Asignar recursos del Estado para garantizar la continuidad de la figura del Servidor cívico de juventud a nivel municipal.	MAGA DICORER

Estrategia de implementación y monitoreo

La implementación de la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación está bajo la responsabilidad del MAGA y su ejecución, a cargo de la DICORER, principalmente de la Jefatura de Mujer, Juventud y Niñez, de las Profesionales de apoyo a la mujer, juventud y niñez departamentales. Trabajarán en coordinación con los extensionistas de educación para el hogar rural y de agricultura familiar, los servidores cívicos y los grupos juveniles agropecuarios dentro de los CADER.

La DICORER trabajará en estrecha colaboración con las distintas entidades y otros actores clave que tienen a su cargo programas y acciones con y para la juventud rural. Será responsable de la coordinación interinstitucional y de impulsar y dar seguimiento a la implementación de esta estrategia.

Es necesario el fortalecimiento de la Jefatura de Mujer, Juventud y Niñez a través la dotación de personal 011 responsable de la Jefatura nacional, de sus recursos y del personal de apoyo específico a nivel departamental. Se recomienda fortalecer la contratación de los servidores cívicos a nivel municipal para una mejor ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia.

La DICORER deberá priorizar la participación de la juventud rural y, principalmente, de las mujeres jóvenes y de las comunidades indígenas; generar alianzas entre organizaciones juveniles y mejorar la opinión pública sobre la juventud rural; e involucrarlos en el desarrollo de la estrategia, no solamente como beneficiarios sino como actores protagonistas y

clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el éxito de la estrategia.

Sistema de monitoreo y evaluación

La Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contempla un sistema de monitoreo y evaluación, el cual incluye mecanismos de control y una lista de indicadores identificados en el Plan de Acción que permiten evaluar su desarrollo, revisar y ajustar la implementación de los lineamientos estratégicos y la consecución de los objetivos establecidos. En el ámbito departamental, las Profesionales de mujer, juventud y niñez, en coordinación con el Profesional de seguimiento y evaluación, serán responsables de este sistema.

El sistema de monitoreo y evaluación cuenta con una lista de indicadores sectoriales y pertinentes sobre juventud. El seguimiento será coordinado por DICORER y la Dirección de Planeamiento del MAGA. Se utilizará el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE), ya en funcionamiento, y se agregará, de ser necesario, los campos o registros específicos que se requieren. Asimismo, deberá elaborarse semestralmente un informe de evaluación sobre el grado de implementación de la estrategia y su ejecución a nivel territorial.

Se considera la conformación de un comité técnico integrado por la DICORER, DIPLAN y las diferentes organizaciones y socios institucionales para monitorear el avance del Plan de Acción de la estrategia. El comité técnico se regirá por un reglamento que se elaborará participativamente y se reunirá periódicamente, por lo menos cada tres meses.

La participación de los grupos juveniles involucrados en la implementación de la estrategia será activa también en acciones de auditoría social y en garantizar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del plan de acción.

Comunicación, diseminación de resultados y buenas prácticas, y sistematización

La comunicación y visibilidad se realizará por los cuatro años de duración de la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Inicia en el primer semestre de ejecución, con la inauguración, para presentar y divulgar los objetivos y las actividades que se realizarán en la misma. Durante la ejecución se divulgarán las actividades como foros, talleres, reuniones y eventos de sensibilización a nivel comunitario para visibilizar el papel clave de la juventud rural para el desarrollo local. Asimismo, se di-

señarán y reproducirán materiales y elementos de visibilidad, hasta concluir con el evento de clausura y presentación de resultados a los jóvenes participantes, a las comunidades, aliados y otros.

El plan de comunicación y visibilidad se elaborará con la Unidad de Comunicación Social del MAGA a través de diferentes herramientas de comunicación. La plataforma virtual será el instrumento de comunicación principal para la juventud rural y para presentar las buenas prácticas y las experiencias que resultarán de la implementación de la estrategia. Además, se desarrollará una serie de herramientas tecnológicas de gestión de la información y el conocimiento con el fin de potenciar las acciones de incidencia de las políticas públicas para la juventud rural, la sistematización de la experiencia y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Costo estimado

	Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud	
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
1.1	Orientar las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural hacia el reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional para impulsar el desarrollo económico local, asignando un presupuesto para la presente estrategia.	45 869,47
1.2	Mejorar la coordinación técnica y operativa entre las diferentes dependencias del Ministerio de Agri- cultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la gestión de las políticas e iniciativas en favor de la juventud rural, optimizar esfuerzos, recursos y crear sinergias.	541 071,96
1.3	Creación de una plaza en el renglón 011 para cada departamento para el puesto de Profesional departamental de mujer, juventud y niñez.	2 190 386,00
	Subtotal resultado 1	2 777 327,43
Ej€	e estratégico 2: Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrí	cola y rural
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
2.1	Fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no agrícolas, sobre todo para la juventud rural que por diferentes razones socioeconómicas se ha salido del sistema escolar en edad temprana y no cuenta con título diversificado.	3 131 393,85
2.2	Promover un enfoque holístico de la educación y capacitación agrícola, lo que incluye el empoderamiento de la juventud para que desarrolle toda la gama de habilidades (culturales, técnicas, empresariales y de mercadeo) necesarias para acceder a los negocios y al comercio.	8 605 537,45

2.3	Apoyar a la juventud en visibilizar su papel clave para el desarrollo local, favoreciendo el relevo intergeneracional.	2 441 895,25
2.4	Fortalecer a las Escuelas de Formación Agrícola EFA y promover la creación de centros de capacitación a nivel rural, acorde a los territorios rurales.	50 000 000,00
	Subtotal resultado 2	64 178 826,55
	Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención de	
	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural – CADER	-1
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
3.1	Ampliar la cobertura de los CADER Juveniles y mejorar su articulación con las autoridades y organizaciones locales.	816 492,32
3.2	Fortalecer las capacidades del SNER para apoyar los CADER Juveniles en acceso a conocimientos agropecuarios, de desarrollo rural y liderazgo.	462 192,97
	Subtotal resultado 3	1 278 685,29
Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
4.1	Promover un programa de capacitación para familiarizar a los extensionistas y jóvenes líderes de los CA-DER juveniles sobre la planificación de estrategias de comunicación para el desarrollo como herramienta para maximizar la cobertura y el impacto del trabajo de extensión, además de ampliar las posibilidades de diálogo permanente, coordinación y acción.	168 818,33
4.2	Facilitar el aprendizaje horizontal así como el uso de TIC de bajo costo, para el desarrollo participativo de materiales y mecanismos de comunicación más atractivos, que puedan despertar el interés e incrementar la participación juvenil en el desarrollo agrícola y local.	298 894,51
4.3	El MAGA, las familias, los jóvenes, las instituciones públicas y privadas, colaboran para fomentar el rol positivo de la juventud en la agricultura y en el desarrollo rural sostenible.	176 420,66
4.4	Promover la apertura de Centros de Información Juveniles (y la vinculación a las VUME donde ya estén establecidas), la instalación de equipo multimedia y más puntos de servicio gratuito de Internet dentro de las AMER para facilitar el acceso a la información por parte de los jóvenes agricultores, y vincular a los jóvenes de Guatemala y de otros países.	2 515 087,95
	Subtotal resultado 4	3 159 221,45
Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
5.1	Impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional, para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e indígenas.	3 010 815,43
5.2	Colaborar con organizaciones, grupos de jóvenes y jóvenes líderes como aliados del SNER (participación en mesas institucionales y sectoriales, foros, ferias del empleo, entre otras).	546 758,25
5.3	Favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.	4 417 806,66
5.4	Impulsar, en colaboración con MINEDUC, los programas de los huertos escolares en el sistema de educación formal para mejorar la percepción del trabajo en el sector agrícola como una actividad generadora de riqueza y que contribuye a la seguridad alimentaria.	52 488,79
5.5	Garantizar la contratación y aumentar el área geográfica de los Servidores Cívicos, para fortalecer el vínculo y el trabajo con las redes de jóvenes productores, los CADER, y apoyar las instancias de la juventud rural.	3 185 000,00
Subtotal resultado 5 11 212 869,13		
	Total general (82 606 929,85

Recomendaciones de la estrategia

Las conclusiones y recomendaciones de esta estrategia sugieren la necesidad de apoyar el desarrollo de la juventud rural y fomentar su participación en las actividades agrícolas y no agrícolas, como turismo, comercio y otras actividades. El compromiso debe traducirse en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los extensionistas rurales y en la creación de oportunidades de educación, de empleabilidad y de espacios de participación política y cultural para la juventud rural.

Las recomendaciones que se presentan a continuación están dirigidas a todos los actores institucionales y de la sociedad civil que están comprometidos con el bienestar de la juventud y trabajan a diario para mitigar las problemáticas de la inseguridad alimentaria, de la migración rural-urbana y de la falta de oportunidades de empleo decente para la juventud de Guatemala. Esto incluye a los extensionistas rurales, a los jóvenes y sus familias, a los líderes comunitarios, a los que proveen los servicios de educación y capacitación formal y no formal, a las organizaciones no gubernamentales, a los actores del sector académico y privado, al gobierno, a los organismos internacionales y agencias de cooperación para el desarrollo.

Para lograr la participación exitosa de los jóvenes en las actividades agrícolas y no agrícolas es crucial impulsar programas de capacitación para el desarrollo de sus habilidades, así como garantizar el acceso y el control de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades individuales, familiares y comunitarias. Para asegurar una implementación eficaz de esta estrategia, es importante trabajar con los jóvenes en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las actividades que promueven el desarrollo sostenible de la juventud en su entorno rural y comunitario.

La mayoría de las recomendaciones no son nuevas y pueden ser implementadas para fomentar el desarrollo del sector agrícola y el empoderamiento de la juventud rural de manera más amplia. Para lograr los resultados esperados es importante promover una relación estratégica entre los diferentes actores institucionales, el sistema de extensión rural y las redes juveniles. En síntesis:

Garantizar la participación de los actores juveniles en el diálogo sobre los procesos de elaboración de políticas para tomar en cuenta su heterogeneidad y, por lo tanto, brindar un apoyo más efectivo.

Formular los programas con la participación de los jóvenes y buscar activamente su aporte en todas las etapas del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

2

Promover el fortalecimiento institucional para la formación del capital humano y social de la población rural joven, enriquecer el diálogo social sobre políticas públicas de desarrollo con su participación, y lograr la sostenibilidad intergeneracional en los territorios con el aumento y diversificación de oportunidades económicas, sociales, culturales y ambientales.

3

Visibilizar y reconocer el rol activo de los jóvenes productores dentro de la agricultura familiar y del Sistema Nacional de Extensión Rural, y contribuir a su desarrollo mediante el aumento de la inversión pública, el acceso a créditos y a los recursos naturales.

4

Incrementar las oportunidades de formación y de pasantías que proporcionen asesoramiento y desarrollo de capacidades para la población rural joven. Estos programas pueden fortalecer las habilidades de liderazgo de las redes de jóvenes productores, apoyar su crecimiento profesional y asegurar su contribución activa en los programas de desarrollo.

5

Impulsar la ejecución de programas técnicos específicos, para la atención y formación de mujeres y jóvenes campesinos en el mejoramiento tecnológico de los sistemas productivos familiares y en procesos de organización, gestión y comercialización, que les permitan un mejor desempeño en el futuro.

6

Impulsar la formación de grupos juveniles rurales dentro de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), para facilitar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias.

7

Facilitar la coordinación interinstitucional para la implementación de programas orientados al fortalecimiento de capacidades para el acceso a empleo (capacitación técnica, emprendimiento, financiamiento y mercadeo) mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con programas existentes como el Programa nacional de empleo juvenil, las VUME, entre otras.

8

Impulsar el desarrollo sostenible rural mediante el involucramiento de todos los actores estratégicos institucionales, de las ONG y de los jóvenes en la implementación de las políticas públicas, a partir del reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional.



Referencias bibliográficas

Consejo Agropecuario Centroamericano/ ECADERT/SICA (2017): Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT.

Consejo Agropecuario Centroamericano/ ECADERT/SICA (2017): Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT, "Plan de Acción Regional dirigido a la Juventud Rural en los países del SICA".

FAO (2012): Formación de líderes rurales. Fortaleciendo capacidades en América Latina y el Caribe. Autores Sergio Gómez, Luis Lobo, Dulclair Sternadt, Roma.

FAO (2013): Alianzas público-privadas para el desarrollo de agronegocios. Informe de país: Colombia, Editor Pilar Santacoloma, Eva Gálvez-Nogales, Roma.

FAO (2014): El futuro de la agricultura familiar: proveer recursos para las mujeres y los agricultores jóvenes. Resumen del debate n. 109 del 14 de septiembre al 5 de octubre de 2014, (www.fao.org/fsnforum/es).

http://www.fao.org/fsnforum/sites/default/files/files/109_FF2/summary_109_ES_FamilyFarming2.pdf

FAO (2015): Oferta de políticas públicas y programas de empleo juvenil rural en Guatemala y propuestas de cooperación técnica de FAO, Editor Luis F. Linares López, Guatemala.

FAO (2016): Diagnóstico para la formulación de políticas activas de empleo con enfoque en la ocupación rural juvenil en 5 municipios de San Marcos, FAO, Guatemala.

FAO (2016): Juventud Rural y empleo decente en América Latina, Editor Martine Dirven, FAO, Santiago de Chile.

FAO/FIDA (2012): Resumen de los resultados del proyecto implementado por el MIJARC en colaboración con el FIDA y la FAO: "Facilitar el acceso de los jóvenes rurales a las actividades agrícolas", Foro campesino sobre los jóvenes y la agricultura del 18 de febrero 2012, Roma.

FAO/FIDA/CTA (2014): Los jóvenes y la agricultura: desafíos clave y soluciones concretas (https://www.ifad.org/documents/10180/ef-507b4a-ced7-4f20-9e24-feb1619fa431)

INE (2015): República de Guatemala: estadísticas demográficas y vitales 2014, Guatemala.

INE (2016): Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, Tomo 1, Guatemala.

INE (2016): Módulo de Juventud – ENEI 3-2016, Guatemala.

World Economic Forum (2016): The Global Competitiveness Report 2016-2017, Editor Klaus Schwab, Geneva.

MIDES/SEGEPLAN/CONJUVEN (2010): Política Nacional de Juventud 2012-2020, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2011): Fundamentos del servicio de extensión agrícola en Guatemala. Guía básica para el Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA), Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2013): El nuevo Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), un aporte para el desarrollo socioeconómico de las familias campesinas, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2016): Agenda Rural 2016-2020, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2016): Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA/FAO (2017): Política Agropecuaria 2016-2020, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA/FAO (2017): Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina 2016-2020, Guatemala.

Ministerio de Economía de Guatemala - MI-NECO (2013): Los rostros jóvenes del empleo precario en Guatemala, editor El Mar, Guatemala. Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MIN-TRABAJO (2017): Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Guatemala.

OIT (2016): Panorama Laboral Temático 3: Trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en América Latina y el Caribe, OIT, Lima, Perú.

PNUD (2014): Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017. Juventud empoderada, futuro sostenible, Nueva York.

PNUD (2012): Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012, Guatemala.

Rodríguez, Ernesto (2009): Participación juvenil y desarrollo local: experiencias y desafíos en Guatemala. Guatemala.

Secretariat of the Pacific Community (2010): Pacific Youth in Agriculture Strategy 2011-2015: Echoing the Voices of Young People, Pacific Agricultural and Forestry Policy Network, Secretariat of the Pacific Community Land Resource Division, Oceania.

UNESCO (2010): Políticas públicas de juventud en América Latina: Avances concretados y desafíos a encarar en el marco del año internacional de la juventud. Editor Ernesto Rodríguez, Salvador de Bahía, Brasil.





ESTRATEGIA PARA LA JUVENTUD RURAL

DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN